Año III Buenos Aires, Enero de 1884 Num. 52

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

PRENSA ESCOLAR

«REVISTA ESCOLAR»—(Catamarca)

II

DISCIPLINA—La disciplina escolar es el conjunto de las leyes que el alumno debe obserxar para armonizar la instruccion con la educacion: es lo mas esencial para una escuela. Su objeto es mantener el órden, conservar activa la atencion, hacer fáciles las explicaciones, sostener la percepcion y graduar los conocimientos.

Debe seguirse al método adontado, manteniendo incólume la libertad individual del maestro en su triple personalidad de padre, de educacionista y de juez.

La buena disciplina depende en mucho de la division exacta del tiempo, de lo apropiado del local y enseres y de una observancia rigurosa de ella.

La division del tiempo puede tener sus inconvenientes en la lejanía de los niños y en lo numeroso de las secciones en que la clase se divide; toca entónces á la prudencia del maestro determinar proporcionadamente la hora de ingreso á la escuela, de modo que sea acequible para todos y no tolerar de ningun modo las faltas voluntarias.

Un maestro es á la vez padre de sus alumnos, y los castigos y penitencias que imponga debe hacerlo con solicitud y cariño, refrenando cuanto sea posible la impetuosidad de su carácter: es un espejo para los niños, y ellos, por naturaleza, son observadores y excelentes observadores; no les dé pues ejemplos de inhabilidad.

La falta de local apropiado y de libros, así como la incomodidad de los asientos, producen desde el primer dia desórdenes á los que el maestro debe estar alerta para prevenirlos; agrupar mas niños en un salon que los que puede contener es tan antigiénico como inmoral, y cuando peligran la salud y la moralidad de la juventud puede uno asegurar que tambien la familia y la patria están en peligro.

Si la disciplina se modifica y varía segun el medio en que funciona la escuela, otro tanto sucede con el carácter de los alumnos, su edad, su salud y disposiciones personales. Es aquí donde el maestro encuentra estenso campo de trabajo, donde tiene que aguzar su perspicacia, y hacer un estudio moral, paciente y laborioso de cada niño en sus aptitudes, condiciones, inclinaciones y modos; pues que los medios disciplinarios aplicables á uno de carácter impetuoso y fuerte, no se adaptan ni convienen al de otro suave y pacífico; la pena aplicable á un niño robusto no puede ser la misma que á otro enfermizo ...lo que decimos de penas, se conforma al modo mas ó ménos enér-

gico ó suave, cariñoso ó duro, que ha de emplearse como correctivo; para unos, basta una mirada rápida y fuerte; para otros, no son suficientes las reconvenciones mas expresivas. . . es en este punto de la direccion donde es de temerse que la firmeza y el tino del maestro se estrellen ante la diversa variedad de caractéres.

El maestro no debe tener en cuenta la influencia de la familia en la escuela, pero sí la que ha de llevar la escuela á la familia; no debe perder de vista cual es el fin de la enseñanza en un país como el nuestro, con la forma democrática de gobierno, con la escasa sociabilidad rutinaria que tenemos, los centros de poblacion en que se viva, la cultura que debe introducir y el perfeccionamiento moral á que cada uno debe aspirar: debe hacer de su escuela el centro orgánico de una nueva sociedad.

Lo repetiremos: como padre debe á sus alumnos el cariño y la estimacion individual; como maestro, la paciencia, el estudio, el trabajo, la contraccion al deber; como juez, la sabia distribucion de los castigos.

Aislar estos caractéres sería peligroso á los fines de la escuela:

1° Porque el individuo que no inspira cariño, afecto, ó no hace por obtenerlo, mal puede esperarlo.

2° Porque el que no trabaja, quien no halla estímulo en el ejercicio de sus deberes, quien no se inspira en la bondad de su sacerdocio ni en los fines á que dedica sus afanes, mal puede esperar resultados conforme á sus deseos.

3° Porque quien no sabe dirijir, administrar, normalizar, el órden necesario, ó recurre á medios arbitrarios, sin hacer sentir la voz de la razon y la justicia, no merece un puesto en el alto y digno rango del magisterio.

4° Porque el que no sabe hacer sensible la *dependencia* y *la libertad* en sus relaciones morales y sociales entre el maestro y sus alumnos, respetando y educando bondadosamente en cada uno su naturaleza y su inteligencia, echaria por tierra los fines ulteriores de la escuela y corromperia la nocion de lo justo y lo necesario y luego en individuos que han de ser hombres y en cuyas manos acaso estarán despues *los destinos de la patria*.

Hemos dicho que el mejor resorte del gobierno de la escuela, es la autoridad moral del maestro, ese ascendiente que ejerce el superior sobre sus inferiores y aun sobre sus iguales, nacido de la fe que se tiene en sus aptitudes, del amor que su trato paternal hace nacer en los niños y del respeto que infunde á todo el mundo una conducta intachable, un proceder inflexible en el cumplimiento de sus deberes.

La influencia y ascendiente del maestro sobre los niños no depende ni de la edad, ni de la fuerza física, ni del tono de su voz, ni de la ruda severidad de sus castigos; cuando mas, todo esto servirá para establecer de hecho la superioridad de su posicion, pero nunca para imponerse con benéfica autoridad en el corazon de sus discípulos; esto solo se consigue con ese tacto especial que establece el órden sin la violencia, que hace obedecer los reglamentos con la satisfaccion del deber cumplido, que previene las infracciones haciendo innecesario el castigo.

Nada hay mas deplorable y perjudicial á las escuelas que el carácter violento del maestro.

El maestro que para imponerse prorumpe en gritos destemplados con furibundas amenazas al niño desordenado ó inquieto; el que por la mas leve infraccion promete estupendos castigos que núnca llegará á ponerlos en práctica ó que de hacerlo así se convertiria en verdugo, este maestro no conseguiría establecer una sólida disciplina.

Educamos á los niños para formar hombres; los deberes escolares se convertirán en deberes de ciudadano, los reglamentos serán despues leyes de cuyo cumplimiento depende el órden social. Enseñémosles á cumplir con su deber porque éste constituirá en todo el transcurso de la vida un elemento esencial de su ser moral, así como el alimento lo es de su existencia física; pero no por medio del temor, no; aquello de que la *letra con sangre entra*, es falsísimo; si esto fuera así, la sociedad no habia de investir al maestro con la autoridad paternal que hoy le confiere; la madre no entregaria confiada su tierno hijo á

quien tenga que romperle sus carnes para poderle enseñar alguna cosa.

Bien comprendemos y lo sabe todo el mundo cuán grande es el caudal de paciencia y buena voluntad requerido para cumplir los deberes de maestros; estamos muy al cabo de los mil incidentes que en medio de los niños pueden producirse hasta hacer faltar la paciencia; pero por lo mismo es que les pedimos tanta virtud, tanto dominio sobre sí mismos que nunca pueda tomarlos de sorpresa y dominarles de ningun lance escolar.

De lo que antecede se deduce que para que la disciplina produzca los resultados deseados, se necesitan: armonía entre el maestro y los niños; estimacion y respeto recíprocos; conciencia y libertad en el ejercicio de los deberes; influencia moral y personal; recto juicio y firmeza en los procederes, conciencia en la trasmision de los conocimientos; actividad, órden y exactitud en el trabajo; imparcialidad en la aplicacion de las penas; estrictez, rectitud y justicia en ellos; guiarse siempre por la razon y la sabiduría; nada de arbitrariedades; nada que pueda pervertir la índole moral del niño.

Para nosotros no hay mas premios que el estímulo propio *de la ganancia diaria* y la satisfaccion íntima de la virtud en el cumplimiento del deber, ni mas castigos que la conciencia de la falta y leves penitencias que la naturaleza misma las provoca cuando se infrinjen sus leyes.

La hora mas á propósito para el estudio de los caractéres, es la del recreo, donde conviene mezclarse con los niños, ayudarlos en sus juegos, proporcionarles ó inventarles otros y no ser para ellos mas que un buen amigo á quien deben estimacion y respeto.

Ninguna falta debe pasarse desapercibida, sin que el infractor aprecie el alcance de su mal proceder y se prometa una mejor conducta: los vicios son enfermedades del alma que necesitan un tratamiento suave y un médico sabio y activo, sin negligencia ni debilidad.

TELEGRAMAS

Carhué, Enero 4 de 1884.

Al Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.
Oficial.

120 alumnos se educan en establecimiento de Instruccion que ha sido establecido en este partido, por este motivo lo felicito y deseole felicidad en año nuevo.

Victoriano Rodriguez.
Gefe accidental de la Brigada General Acha.

INFORME

De la Comision Escolar de la 6ª Seccion sobre los exámenes de 1883.

Buenos Aires, Enero 10 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

I

Mandado elevar á V. con esta fecha el detenido informe del Secretario de la Comision que tengo el honor de presidir, solo me corresponde hacer las ligeras observaciones que á ella le han sugerido los exámenes tomados en el mes anterior, y á los que han asistido los respectivos Vocales Inspectores; habiéndolo hecho á todos ellos el Presidente de la Comision, salvo en los pocos casos en que la simultaneidad de los exámenes lo hacia imposible.

Aquella circunstancia y la de haber llamado la Comision á su seno á los maestros que habian servido de Secretarios, para cambiar ideas con ellos, respecto de cada escuela; hacen que lo poco que en nombre de dicha Comision manifieste, sea el resultado de la meditacion. A más acompaño los sucintos informes en que algunos vocales han dado cuenta de los exámenes de las escuelas á su cargo.

II

De ellos, el que llama la atencion por un incidente grave es el informe del Sr. Dr. Uballes, Vocal Inspector de la escuela núm. 3 de San Cristóbal.

«En esta escuela (dice) las alumnas de 2° y 3er grado han dado pruebas bien satisfactorias; pero las de 1° han dejado mucho que desear, segun el Sr. Dr. Larrain que presidia la mesa correspondiente.

«Tratando de investigar el porqué de esa deficiencia, la preceptora Señorita Justina Suarez, me manifestó que era debido á la falta de competencia de la ayudante á quien ella habia confiado la preparacion de ese grado.

«Consigno estos últimos datos, porque pienso que el Consejo debe conocerlos tanto más, cuanto que el motivo alegado es muy desfavorable para la ayudante, y no ofrece á primera vista plena justificacion para la preceptora.»

Como era regular, la Comision ha prestado al caso una atencion preferente, á cuyo efecto ha resuelto el comparendo de ambas empleadas. Pero le ha bastado por lo pronto el dato de que dicha ayudante, habia sido examinada y aprobada, á más de haberse recibido sobre ella los mejores antecedentes; para haber resuelto, que se pase una circular en la que se recuerde á los maestros y maestras, que ellos son responsables del desempeño de sus subalternos, á quienes por consiguiente, deben observar y dirigir, sobre todo en el primer tiempo; pues es sabido que la declaracion de competencia, prestada por los examinadores, aun cuando los subpreceptores y ayudantes procediesen de una Escuela Normal, no va sinó á acreditar una competencia teórica; y que son los que dirigen las escuelas, los que deben enseñarles á hacer prácticos sus conocimientos, aplicandolos á la enseñanza de los grados que se les confie; mucho más cuando un método distinto del que hayan observado en otra escuela, es lo bastante para que no acierten y se confundan.

III

Llama la atencion, como puede V. ver por la planilla adjunta al informe del Secretario, el escesivo número de niños que forma el 1er grado en casi la totalidad de escuelas, no siendo menor de un 40 á un 60 p.%

Y digo en la casi totalidad, pues la escuela núm. 1 de Monserrat, de la que esa Comision acaba de trasladar á su Director, presenta sólo como un 10 p % en el 1er grado, el que sin embargo habria estado en la misma condicion de las demas escuelas, á no haber procedido el Sr. Portela, segun él lo manifestó á Vd. en una memoria que le dirigió, á despedir alumnos, sin conocimiento de esta Comision; alumnos que resulta debieron ser especialmente de aquel grado.

Pero el escesivo número que de ellos aparece en todas las demas escuelas, debe inspirar una vigilancia á su respecto, que dé la verdadera causa de tal esceso; pues no revelaria celo por parte de los preceptores el hecho de estancarse sus alumnos años enteros en ese mismo grado, por más que directamente pudiese atribuirse la falta á los subpreceptores ó ayudantes, como que no es por cierto, de buenos preceptores y preceptoras, de lo que carecen las escuelas de esta Seccion, sinó, muy á menudo, de los demas empleados.

¿No seria un medio de ocurrir en alguna manera á esta defetuosa combinacion, el dividir materialmente las escuelas, en vez de subdividirlas en grados? el hacerlas esclusivas, unas de 1° y 2° grado y otras de 3° y 4° acercando la colocacion de las que así debieran completarse, para que los niños pasasen fácilmente de una á otra; y haciendo así en cada una completamente directa la responsabilidad de los maestros? ¿No sería tambien este un estímulo para formar maestros, en vez de esa entidad híbrida de subpreceptores, que con frecuencia no hacen de esta enseñanza sino un entreacto para pasar á seguir otra carrera, tomando aquel empleo como un mero recurso del momento?

IV

Me es agradable recordar el contraste de la enseñanza actual, que únicamente confia á la memoria lo que es de todo punto indispensable; con la antigua enseñanza que sólo hacia, por lo

general, memoristas. Y tambien más se vé á los niños interesare en los estudios, cuando ménos se les martiriza haciéndoles aprender de memoria cosas que no pueden comprender. Así, las lecciones de objetos, en que manifiestan la idea que tienen de cada cosa, empleando sus propias palabras de niños; el dibujo, la arítmetica y geometría, siempre prácticas, y las nociones de geografía, que se limitan á aplicar sobre el mapa; se ve que son los ramos en que sobresalen los alumnos de nuestras escuelas, como si se sintiesen en plena posesion de su intelectualidad.

Sin embargo, se nota á este respecto un verdadero retroceso en el ramo de historia. Sea que los textos no estén escritos con la deseada precision; sea que los maestros se atengan esclusivamente al texto y no espliquen lo bastante cada hecho, como para que los alumnos puedan emanciparse de la letra de un relato, no reteniéndo sinó nombres biográficos, geográficos y fechas; ello es que se ha visto que los niños, no sólo relegaban completamente su inteligencia para ocuparse del giro de una frase con todos sus más mínimos detalles, cual si se tratase de una recitacion teatral; sinó que, como consecuencia de la abdicacion que hacian de su propio juicio al espresarse, no pocas veces confundiendo un personaje con otro, seguian de una tirada, sin fijarse en el anacronismo y en el ridículo que de ello resultaba.

La Comision ha considerado esta circunstancia tan en mengua de la enseñanza de la historia patria; que descanzando en que la Comision Nacional se preocupará sériamente del libro ó libros que deben servir de texto, en este como en otros ramos que los exigen ya mejores, no ha podido ménos de determinar, se pase una circular manifestando la necesidad de abolir en la enseñanza de la historia la frase aprendida de memoria, como depresiva de la inteligencia del alumno, convertido en papagayo.

V

Ménos á menudo se nota yá este defecto en la gramática, y ciertamente seria en ella más perdonable aún; pues por desgracia se sigue por los gramáticos todavía el plan de que da ejemplo la Academia de la lengua. ¿Pero no habría entre los pedagogos quien, á imitacion del distinguido educacionista Sr. Wernick, dejase el método de la Academia y tomase el de la razon del niño, para llevar á éste de lo conocido á lo desconocido, sin recargar su memoria de un párrafo de definiciones, para él tan ininteligibles como las clasificaciones mismas?

El que se inspirase al efecto, en el «curso educativo de la lengua materna» del sábio Padre Girard, de Friburgo, ó siquiera aplicase el plan que sugiere Garsault en su «Pedagogía práctica», se con vertiria en un verdadero filántropo de los pobres niños, atado al potro de nuestras gramáticas; y una iniciativa del Consejo Nacional estimulando á la obra, sería bendecida por todos los que directa ó indirectamente tienen que ver con esta enseñanza fatal de la gramática, en que se quiebra la paciencia de alumnos y maestros.

Séame lícito, en apoyo de una idea sobre la que vengo inculcando desde 1881 al informar al Consejo Nacional de Educacion, al que tenia entonces el honor de pertenecer, trascribir aquí algunas palabras con que el último de los autores citados enunciaba, con posterioridad á aquella fecha, la salvadora reforma:

«No enseñarémos al principio á los niños (dice) ni los nombres de las letras; ni la clasificacion de las palabras; comenzarémos por darles á conocer los principios elementales del análisis lógigico. Esta manera de proceder os sorprenderá quizás; pero reflexionad y veréis que este principio es más natural que cualquiera otro. Los niños no saben leer, pero saben hablar; todos forman frases en su idioma: antes de enseñarles á escribir correctamente, lo que no harán sinó despues de haber aprendido á leer segun las reglas, enseñémosles á hablar segun los principios que forman la base de nuestra lengua. Espliquémosles que se habla con ayuda de los sonidos; que estos sonidos pueden representarse sobre el papel con ayuda de las letras, y que estas letras reunidas forman palabras; y en fin, que estas palabras agrupadas constituyen las frases. Entónces les mostrarémos cómo se

deben ordenar las palabras para obtener frases regulares; les harémos ver lo que es un sujeto, un verbo, un atribnto y un complemento.

«Si empleamos cierta habilidad para enseñarles, estos mismos quedarán muy contentos de tener que ejercitar su espíritu juvenil enagrupar sujetos, verbos y atributos. Los mas estudiosos discutirán entre ellos para saber que palabra es verbo, cuál sugeto y cuál atributo ó complemento en la frase que haya pronunciado alguno de ellos, durante el juego ó en cualquier otro momento. Y una vez conseguido este resultado, los notables progresos de nuestros discípulos serán una prueba del atractivo que ofrece un estudio tan árido en apariencias. Entónces será el momento de averiguar qué palabras pueden ser verbos, sugetos ó atributos, y esto mismo nos inducirá á clasificar las palabras.

Cuando las hayamos dividido bajo diferentes nombres, habrémos colocado en la cabeza del niño como un esqueleto de gramática, por decirlo así, y no nos quedará más, para llevar á fin nuestra obra, que reunir en torno de cada parte del esqueleto los detalles necesarios para formar un cuerpo completo».........

....

«En resúmen por algunas nociones de sintáxis principiamos el estudio de la gramática; pues los niños forman palabras y frases ántes de saber el nombre de las palabras ni el papel de las frases; y así como buscamos siempre el método natural, aceptamos el que ellos han elegido naturalmente con poca ciencia y mucha lógica.»

A pesar de lo que dejo espuesto, en la esperanza de una ilustrada y eficaz iniciativa por parte de ese Consejo, con relacion á la malhadada enseñanza de la gramática; no ha creido nuestra Comision que los defectos notados en los exámenes, imputables mas bien á la ninguna claridad de los textos en general, debiesen ser materia de una circular sobre su enseñanza, que sólo mejorará por un plan nuevo; si se quiere audaz, como todo lo que es intransigente con preocupaciones inveteradas, pero el único racional y lógico.

VI

Lo que sí será inmediatamente materia de circular, es lo relativo á la lectura y escritura que mucho han dejado que desear en los últimos exámenes. Aun en los grados mas adelantados, parece que los niños tuviesen la conviccion de que lee mejor quien lee más ligero.

La precipitacion es á veces tal, que se comen, como familiarmente se dice, sílabas de las palabras largas, y aun palabras enteras, agregando no pocas veces otras, inconscientemente y como para dar sentido á una frase, del que ellos mismos la han privado por leer á la carrera.

Este error pedagógico, que nada puede cohonestar si no es la ignorancia que haga sinónimos el leer ligero, de leer correctamente; es un vicio tan difícil de desarraigar, que aun en las asambleas se ha notado esa manera de pronunciar precipitada, quitando sílabas y hablando sin pausas, que tanto afea el mejor discurso: todo debido á la manera con que se condesciende, dejando leer á los alumnos á cual más ligero, y anulando toda la puntuacion, que para ellos es como si no existiese.

En la escritura se ha notado un defecto parecido. Cuadernos enteros unos tras otros, en los que no se respeta el límite de las líneas horizontales, no han probado sino que los niños han escrito á discrecion, fiados al parecer, ellos y sus maestros, en que, como dice un adagio, ó mas bien un epígrama que no puede entenderse sino en sentido contrario, «lo mucho suple lo bueno.»

Es imprescindible acordar á esos dos ramos primordiales, lectura y escritura, una atencion, una correccion y una paciencia de todos los momentos, so pena de que nuestros niños se hagan hombres y sepan muchos ramos de enseñanza y los sepan muy bien, pero sepan muy mal leer y escribir, sin lo cual un hombre no puede parecer instruido y lo que es peor, ni aun educado.

Seria conducente, en medio de la multiplicidad de materias que el Reglamento prescribe, y que quizá la práctica aconseja reducir, eliminar algunos cuadernos, los de problemas y análisis, se-

gun lo anuncia muy acertadamente el informe del Secretario. Con ello, el tiempo que hoy se les consagra, se emplearia más útilmente en mejorar la letra y no dejar abandonado al principiante á sus solas fuerzas; y en acordar toda la atencion que merece la buena lectura, sobre lo que nunca se inculcará demasiado. No hay que olvidar que ésta debe ser preparada por el maestro, esplicando previamente á sus alumnos los términos dudosos, para que comprendiendo todo su contesto, puedan darle el verdadero sentido y hasta la debida entonacion é inflexiones de voz, destinadas á acabar por completo con la fastidiosa monotonía tradicional, que recien empieza á desterrarse de las escuelas.

«Leer en alta voz, ha dicho Garsault, es hablar en lugar de alguien que ha escrito. Debe, por consiguiente, leerse como se conversa, con las mismas entonaciones, la misma sencillez, la misma buena fé.

«Los maestros deben convencerse bien de una cosa cuando leen, y es, que tienen que interpretar el pensamiento de un autor. Forzoso es que se pregunten como diria él mismo á los niños lo que ha escrito; y que en seguida se pongan en lugar del escritor y hablen como se figuran que lo habria hecho él mismo. Que empleen el mismo tono que en la conversacion; que se penetren del papel de los personajes que tienen que describir, y sobre todo, que no se aparten nunca de lo sencillo y de lo natural, que son precisamente los principios del arte infinito de leer. . .

«Para leer bien es menester consagrarse á tres operaciones:

1° Comprender perfectamente lo que se quiere leer;

2° Espresarlo en lugar del que lo ha escrito;

3° Hacer comprender lo que el lector ha comprendido.

«La inteligencia se encarga de la primera operacion; la palabra, de la segunda; la espresion individual, es decir, las entonaciones diferentes, el juego de la fisonomía, el gesto, la actitud, de la tercera.»

VII

Las dimensiones que ha tomado esta nota me obligan á abreviar, tocando á la ligera causas incidentales del atraso notado en algunos ramos, fáciles de remover por la Comision Nacional á la que la nuestra somete su idea.

Sin salir de la lectura y escritura ¿no seria tiempo de uniformar los textos sobre métodos de lectura, y los cuadernos de escritura?

Si como parece, la *Anagnosia* del señor Sastre ahorra inmenso tiempo á los niños, dato que es á esa Comision tan fácil de verificar sobre la base de treinta años de aplicacion en las escuelas de la República, ¿por qué no fijarla definitivamente como texto único? ¿ó como uno de los dos únicos textos, por ejemplo, si se creyese que hay otro que pudiese aspirar á hacerle concurrencia?

Los cuadernos Berghmans, de recordacion poco simpática á la recta administracion de nuestras escuelas; ademas de su gran costo, que no impidió á administraciones anteriores tomar cientos de miles de ellos, que aun pululan por la Nacion y Provincia de Buenos Aires, tienen el defecto de la altura de los palos de ciertas letras, que no es posible hacerlos en un solo tiempo. Hay cuadernos que carecen de esa enorme dificultad y que, segun se dice, cuestan la cuarta parte. Los maestros estarian de felicitaciones con tan económico cambio.

La uniformidad de textos en general, y sobre todo de lectura y cuadernos de escritura, á parte de la ventaja de designar como único lo mejor, trae la de no dificultar á los niños y aun ayudantes y sub-preceptores, que con tanta frecuencia pasan de una escuela á otra, si en todas se enseña por los mismos textos.

Acaso seria un grande adelanto la confeccion de ellos en los distintos ramos, sobre un plan de nociones suscintas, conciliando así el pensamiento aleman de la enseñanza sin textos, con la necesidad de una pauta, de un cuadro sinóptico y razonado de las materias de cada estudio, para que sobre él recaigan las esplicaciones del maestro.

Y á fin de que no asomase el peligro de la especulacion, cuando los ménos

preparados se consideran con harta frecuencia aptos para hacer compendios de todas las ciencias que ignoran; podria aplicarse la forma de un concurso para la presentacion de los textos, estableciendo el Consejo Nacional el programa de cada uno y dando al efecto tiempo suficiente: un año, por ejemplo.

Quizá convendria que el precio ó premio acordado al mejor en cada ramo, fuese por la adquisicion de la propiedad del texto, ahorrando así el Consejo, que mandaria hacer, dentro ó fuera de la República y por licitacion, las ediciones.

VIII

No siempre repartidos con discernimiento los objetos destinados á la enseñanza, vénse todavia, desde hace algunos años, cubiertas las paredes de las escuelas de cuadros de porcion de materias que no enseñan. ¿A qué entre otros cuadros murales, los mapas de Asia, África y Oceanía, y aun los de Europa, cuando apénas alcanza el tiempo, en los cuatro grados, para la geografía de la República, y con ménos detencion, de las demas Repúblicas de América?

Bien podria, con ventaja, aplicarse el producto de su venta á dotar á las escuelas de aparatos gimnásticos sencillos, como los que se introducen hoy en las escuelas de Estados Unidos y de Europa, con beneficio de la educacion y de la salud, dos cosas que deben marchar juntas.

Deben conservarse, sí, y hacerse más aplicacion de ellos que la que hasta aquí se ha hecho, segun va á comunicarse por circular á los maestros, los cuadros de historia natural; y aun seria de desear que en esa parte de la enseñanza, que puede considerarse en las escuelas primarias como un ramo de las lecciones sobre objetos, los niños dibujasen éstos á medida que los fuesen conociendo: marchando así de consuno las nociones sobre objetos con las del dibujo, que de este modo vendrian á ser esclusivamente el complemento de las primeras. Y por cierto, no habrian hecho poco los niños con saber dibujar los objetos más comunes que los rodean, entre ellos, plantas y animales, tomándolos todos del natural.

Seria de desear que si el Consejo Nacional adoptase, perfeccionándola, la idea de la uniformidad de textos y el concurso de autores y traductores al efecto, tuviese presente la conveniencia que resultaria de esta alianza de los dos ramos: *objetos* y *dibujo*.

IX

Se ha notado que no en todas las escuelas se acuerda importancia á los cantos escolares. Como higiene y hasta como cultura social, y aun como moral, escogiendo bien las canciones, que más tarde no faltará quien reuna las de nuestros buenos poetas; ese ramo es útil y simpático, y su fomento va á ser tambien recomendado, no ménos que el canto del *Himno Nacional*, cuya falta se ha notado tambien en alguna escuela.

A las razones generales, agrégase aquí la del patriotismo, ya por el autor de la poesía, uno de los hombres más ilustres y virtuosos de la República, el Dr. D. Vicente López y Planes, ya por la música en sí misma, obra del catalan D. Blas Parera, como tantos otros españoles, entónces al servicio de la patria naciente; ya con especialidad, porque ese himno es toda la crónica de los triunfos de esa patria, durante los tres años que tenia cuando en 11 de Mayo de 1813 la Asamblea General Constituyente lo declaró por aclamacion Himno Nacional Argentino.

No sólo es imprescindible, pues, cantarlo en Mayo y Julio, como está prescrito por Reglamento, sino aun hacerlo materia de análisis geográfico, esplicando á los niños cada uno de los nombres que aquél contiene, pertenecientes al Vireinato de Buenos Aires entónces, y hoy á diversas repúblicas independientes, en cuyo múltiple territorio se libraron los primeros combates de la libertad.

Nuestro *Himno Nacional*, doble produccion incomparable para los Argentinos, por la letra y por la música, que ha sido muy bien traducido al inglés, frances é italiano, conociéndose su mérito en el estranjero; merece ser anali-

zado y enseñado á cantar desde la escuela, como la brillante página de los tres primeros años de nuestra emancipacion, como el grito más sublime de la más justa de las revoluciones, y así esperamos se hará en lo sucesivo, como homenaje á las tradiciones de la patria, al ménos en la Seccion que, durante el año que ha terminado, ha representado ante la Comision Nacional, la que presido.

X

Dos puntos incidentales y termino.

No creeria decir toda la verdad, si me limitase á haber señalado la situacion precaria en que tiene colocada á la educacion pública la falta de preparacion de sub-preceptores y ayudantes; sin agregar, que ellos no son, ni con mucho, puntuales; y que esta Comision ha amonestado constantemente de palabra y por escrito durante el año á los culpables.

Hé ahí, pues, una causa que ha podido contribuir á algunos de los defectos notados en los últimos exámenes, tanto más cuanto qne por absoluta necesidad á esos sub-preceptores les están confiados los primeros grados, que son los más numerosos.

Las leyes fiscales no han creido poder encontrar otro recurso contra el delito más fácil de cometer y más difícil de averiguar, el del contrabando, que aplicar la mitad de su valor al denunciante del delito, por mas que fuese su obligacion de oficio el denunciarlo. Ahora bien, repartiéndose proporcionalmente el sueldo entre los dias del mes, que es el sistema de las multas en Estados Unidos, ¿no seria justo descontar por Contaduría el sueldo correspondiente al dia de la falta, y ahorrando una mitad, aplicar la otra á quien regentea la escuela, y tiene que suplir por sí aquella falta, atendiendo al grado que ha quedado sin empleado?

Por supuesto, que un número determinado de faltas deberia bastar para declarar cesante al empleado.

Tengo encargo especial de la Comision de manifestar á Vd. que sin una medida vigorosa, las escuelas á su cargo no pueden marchar con regularidad, pues los solos maestros no bastan, por más que sean buenos como lo son.

XI

Parece verdaderamente increible que despues de apuntar tantos motivos para que el resultado del año escolar no fuese satisfactorio, la planilla esprese todo lo contrario; apareciendo la gran mayoría, la casi totalidad de alumnos con la nota de *distinguidos*, que en el mecanismo de clasificacion de 1 á 7, equivale aún á *sobresalientes*, como sucede cuando el número máximo es 10.

El informe del Secretario elucida prolijamente la materia; y sin embargo, debo en nombre de la Comision, llamar nuevamente la atencion de V. sobre el hecho práctico, de que no es lo mismo la equivalencia de los números, que las clasificaciones que ellos representan; y que la condescendencia que se ha observado, empleando los primeros, no habria existido si, por ejemplo, hubiesen tenido los examinadores que escribir las iniciales de *buenos* y *distinguidos*. Es probable que los últimos habrian sido los ménos, ó se habrian encontrado á lo sumo equilibrados con los primeros. Cree que las clasificaciones podrian ser *malo*, *regular*, *bueno*, *distinguido* y tal vez fijar uno ó dos *sobresalientes* para cada grado, reduciendo los números, si se ha de seguir empleándolos, á los que estrictamente requieren esas clasificaciones.

La presencia de los directores en el acto de las clasificaciones de sus escuelas respectivas, debe ser severamente proscrita.

—

Dejando así sometidas estas observaciones á la ilustracion de la Comision Nacional que Vd. tan dignamente preside, y á la que la nuestra es deudora, durante el año, de atenciones que mucho agradece; me complazco en reiterar á Vd. la espresion de mis más distinguidos sentimientos.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.
M. Otamendi,
Secretario.

———

Informes de los inspectores nacionales de escuelas en las provincias de Corrientes, San Juan, Santa-Fé y San Luis.

Corrientes, Diciembre 31 de 1884.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Los exámenes públicos de las escuelas comunes de la capital que dieron principio el 1° del presente mes, terminaron antes del 15.

De las treinta y nueve personas nombradas para componer las comisiones examinadoras, renunciaron las mas; así es que de las ocho comisiones formadas con aquel número, solo quedó el necesario para dos.

No es la primera vez que tal cosa ocurre en esta capital con las personas que se nombran para presidir los exámenes.

Necesidad ha habido de que algunos de los Preceptores se apersonasen á varios de sus colegas y les pidiesen concurriesen á sus escuelas á hacer las veces de examinadores, y poder de este modo evitar que se postergasen hasta Enero como el año pasado, por falta de examinadores.

Los exámenes de dos escuelas solo me fué dado presenciar, no los de las demás por haber habido causa mayor que me imposibilitó asistir.

Razon es esta por la cual no puedo abrir un juicio mas ó ménos exacto, sobre los resultados alcanzados por cada una de las escuelas, pero á estar por el que me he formado de estas en mis visitas durante el año, bien puedo decir á vd. que la enseñanza mnemotécnica prevalece en las mas de las escuelas; principalmente en las de niñas y de las que podemos esceptuar una ó dos; que ella es mas teórica que práctica, y que poco se le acostumbra al niño á pensar y emitir sus juicios sobre los conocimientos que se le trasmiten.

Que en lectura se descuidan sus dos principales partes: *expresion y comprension.*

El guaraní es un estorbo para la primera, y en parte para la segunda, puesto que constatado casi es el hecho de que el niño piensa en guaraní y manifiesta sus pensamientos en mal concordado español.

Lucha inmensa es la que el maestro tiene con este idioma, y la tendrá siempre por ser la moyoria de los niños que concurren á las escuelas comunes de la clase media donde solamente se habla aquel idioma.

El cálculo mental que se da en todas las escuelas es deficiente, y tan lo es que me atrevo á decir que no produce su efecto verdadero en el desarrollo mental; no hay graduacion en los ejercicios y no se observan soluciones razonadas.

La enseñanza de la geografía es muy buena en algunas escuelas y muy mal en otras, por la razon de que carecen de los principales mapas y el niño queda obligado á solamente aprender palabras de memoria.

Lenguaje no se enseña sino gramática; así lo establece el Plan de Estudios.

El señor Presidente podrá saber la clase de gramáticos que habrá cuando esta es enseñada como ciencia á niños que apénas saben hablar español; y los que regular lo hablan quedan condenados á aprender términos y definiciones, y que dicho sea de paso, no son hechos para niños, aunque sus *carátulas* traigan los testos de esta materia: *Elementos de Gramática Castellana para uso de los niños que concurren á las escuelas,* etc., etc., etc.

Las lecciones sobre objetos consisten en simples conversaciones sobre las cosas, y, por lo general, en ausencia de ellas; con éstas llega el niño á conocer solamente sus usos y no sus cualidades.

Con lo dicho, el señor Presidente podrá ya apreciar la enseñanza en esta y deducir por ella los resultados que habrá dado en los exámenes efectuados en el corriente mes.

Bástame agregar á lo precedente que á juzgar por las clasificaciones que he visto y á estar por informaciones recibidas, ellos han sido demasiadamente buenos apesar de carecerse de mucho y estar el maestro mal remunerado.

A principios del mes que hoy espira se les pagó á los maestros de aquí y Lomas el mes de Agosto, y el 26 del mismo los correspondientes á las de Setiembre, Octubre y Noviembre;—para esto hubo necesidad de un empréstito.

—

Aun no se han podido arreglar los recibos y planillas cuatrimestrales de la prometida cuenta adicional del primer cuatrimestre, ni las del segundo y tercero, porque nada se ha hecho en este sentido.

Por lo visto esta Provincia tendrá que recibir el subsidio que la Nacion le acuerda recien á fines de 1884, y como ha sucedido ahora con los cuatrimestres del 82.

Cosa por demás inesplicable lo que aquí pasa, é imposible que haya persona que mire tan en poco lo que se tiene entre manos, máxime cuando esto es de tanta importancia y responsabilidades existen para lo que se administra y dirige.

—

Van hasta hoy transcurridos treinta y tres dias desde la fecha en que se expidió el Decreto nombrando el Consejo Superior de Educacion y todavía no ha podido celebrar sesion; censurable es la conducta de su Presidente, pues durante este lapso de tiempo no ha convocado á sus miembros á ninguna reunion.

Sin otros asuntos por hoy que comunicarle, lo saluda con toda consideracion y respeto.

Juan V. Ceballos.

———

San Juan, Enero 8 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla,

Siguen recibiéndose en la Oficina de la Inspeccion de Escuelas los informes de las Comisiones examinadoras. Por ellos voy viendo corroborado lo que decia en mi anterior, que con pocas escepciones los resultados serian satisfactorios. Casi todas aquellas se muestran muy complacidas por los adelantos alcanzados durante el año escolar que acaba de terminar, y algunas hacen especial mencion del progreso que han notado en gimnasia, música vocal y lecciones sobre objetos, introducidas por vez primera en el Plan de Estudios de las escuelas comunes de esta Provincia. Sin embargo, considerando estos ramos como medios educativos, simplemente, creo que la mayoría de los maestros, por falta de práctica en esta enseñanza, no han sacado mucho partido, pero á medida que esta y sus conocimientos pedagógicos aumenten, los progresos serán mas sensibles.

La manera ó forma de tomar los exámenes se ha sujetado á las instrucciones que da el Reglamento respectivo, el cual remito al señor Presidente para que si lo tiene á bien se imponga de su contenido. Debo observar que pocos dias ántes de los exámenes el Consejo reformó dicho Reglamento haciéndolo mas completo, pero hasta hoy no se ha podido hacerlo imprimir, siendo esta la causa por qué no se haya puesto aun en vigencia.

Aun cuando el trabajo de las escuelas está suspendido, el Consejo de Educacion no permanecerá ocioso durante las vacaciones, pues tiene que recibir las pruebas de casi todo el personal docente de las nuevas escuelas que han sido creadas para que principien á funcionar desde Marzo, y tambien á los Directores y Ayudantes actualmente empleados por carecer de título de competencia, cuyo número no baja de 60.

Además de esto se ocupará de formar un programa especial para las escuelas graduadas que se han establecido, y de dictar todas aquellas disposiciones, y hacer los arreglos necesarios para que á principios del año escolar no se produzcan interrupciones.

Llama juntamente la atencion del Consejo, la necesidad de mejorar los edificios, y al efecto exije á los propietarios que introduzcan algunas reformas en ellos, á fin de hacerlos mas adecuados para su objeto.

Cumpliendo con uno de los deberes que mi cargo me impone, ví al Exmo. señor Gobernador para que el puesto de Inspector de Escuelas, que muy pron-

to debe quedar vacante, se sirviera darlo á una persona preparada especialmente para ejercer tan serias y delicadas funciones. Como S. E. me autorizara para presentarle el candidato, me he dirigido á uno de los profesores normales, costeados por esta Provincia, que han terminado últimamente sus estudios en la escuela del Paraná, el cual creo que contestará aceptándolo.

Habiendo la H. Legislatura votado una suma suficiente para sostener la publicacion pedagógica «El Educacionista,» me empeñé para que el Consejo hiciera de ella su órgano oficial, teniendo en vista que por este medio se aseguraba su sosten en lo sucesivo y que podia llenar mas ventajosamente su objeto.

Así se ha resuelto; y siéndome ahora mas fácil dedicarle mas tiempo, pues hasta hoy solo me he limitado á ser colaborador obligado, prometo al señor Presidente poner de mi parte todos mis esfuerzos para que dicha publicacion responda á los fines para que ha sido creada.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion y respeto.

M. P. Antequeda.

Santa Fé, Enero 10 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es muy satisfactorio dirigirme al señor Presidente con el objeto de dar cuenta de la definitiva fundacion de la Comision Escolar de esta Provincia.

Con fecha 9 del presente mes el señor ministro Muñoz espidió el decreto por el cual la Provincia se adheria á la ley de subvencion nacional, y como habrá visto el señor Presidente por la copia legalizada que se le remitió, está en condiciones completamente distintas al anterior, y hace, por consiguiente, que ese Honorable Consejo lo tome en consideracion favorable.

Al dia siguiente de haberse espedido dicho decreto nos reunimos para tratar de nombrar Presidente y Secretario, resultando el Dr. D. Mariano A. Quiroga como primero y el que suscribe como segundo.

Acto contínuo se nombró una comision compuesta del señor Presidente, el señor D. Agustin Aragon y el señor Secretario para confeccionar el reglamento interno. Se va á ocupar tambien la Comision de estudiar el presupuesto escolar del presente año, que lo está haciendo, por este año, el Sr. Inspector Provincial D. Isidro Aliau, y una vez sancionado por la Comision será elevado al P. E. para su definitiva aprobacion.

Despues de esto, Sr. Presidente, lo que me queda por hacer prontamente, es que el fondo escolar se forme y pase al Banco.

En seguida nos ocuparemos de la Ley de Educacion de la Provincia, y trataremos, segun eso, de organizar mejor las escuelas y proporcionarles mejor personal docente. Para todo esto cuento con lo que por repetidas veces me ha dicho el señor Ministro de que, «cuente con mi buena voluntad; pida lo que guste que será atendido.» «Comprendo que la base de todo progreso es la instruccion primaria». ¡Lo que va de ayer á hoy, señor Presidente! Lo que no se ha podido conseguir en nueve meses que hace estoy acá, se ha obtenido en el espacio de veinticuatro horas!

Siento que el tiempo me sea tan apremiante para tratar de otros detalles que tendré el gusto de comunicárselos mas tarde confidencialmente.

En virtud, pues, de todo lo que se ha hecho, me honro en felicitar al señor Presidente y en su persona á esa Honorable Comision por las acertadas medidas tomadas por este Gobierno en pro de la enseñanza primaria que vienen á responder a los fines con que fué fundada.

Con tal motivo tengo el gusto de saludar atentamente al señor Presidente.

E. Calderon.
I. N. de E.

San Luis, Enero 13 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En vista de los innumerables trabajos del presente mes, y deseando mandar á esa Comision un informe anual del estado de educacion en esta Provincia, me privo hacerlo detalladamente del pasado, como otras veces. El censo que creí no diera los resultados satisfactorios que se esperaban, por el estado lamentable porque ha atravesado este pueblo durante el año ppdo., está casi terminado y vencidos los obstáculos que dificultaban su realizacion.

El gobierno de esta, á quien agradecí desde el principio á nombre de esa Comision y de los intereses generales de la Provincia por la cooperacion decidida á fin de que se llevara á buen término tan importante trabajo, lo ha hecho de la misma manera hasta la fecha por lo que se ha podido evitar los inconvenientes que se oponian á su eficaz terminacion.

Sin embargo, ese estado anormal no dejará de ser una causa poderosa para que disminuya considerablemente el número de niños empadronados, puesto que numerosas familias han cambiado de domicilio yéndose á otras provincias; asi es que el total de niños no será el que justamente *le corresponde*.

Han concluido ya los exámenes de las escuelas de esta Capital.

Su resultado general, en la enseñanza; en la organizacion, en la disciplina y en los métodos empleados, han sido satisfactorios.

La faz educacional va cambiando favorablemente de dia en dia.

Su mejoramiento y progreso es notorio; la sociedad muéstrase complacida, hay verdadera democracia en la educacion; todas las familias, sin escepcion de estado y condicion, mandan sus hijos á recibir el alimento del espíritu y de la inteligencia.

Esos sentimientos aristocráticos tan perjudiciales á la moral social y al progreso de la instruccion primaria, van desapareciendo totalmente bajo el peso de la conviccion y de la razon; sus elevadas conveniencias no se escapan á la vista de los padres que se afanan hoy, mas que nunca, porque sus hijos vean la radiante luz de la educacion.

Los Poderes Públicos que oprimian en otros tiempos el desarrollo de la instruccion como único recurso al mantenimiento de sus ambiciones personales, porque se creian injuriados en su amor propio en presencia de *personas inteligentes y educadas*, y hacian como los antiguos, protestas de muerte contra esos genios que querian demostrar al mundo el oscurantismo en que vivian, el error perjudicial en que envolvian el porvenir de las generaciones, prestan todo el apoyo necesario, para su mas eficiente resultado en lo presente.

Pero, como todo está sujeto á las infinitas evoluciones de la vida al través del tiempo y del espacio, es ya época de que estas mutaciones y metamórfosis de los pueblos se vean aparecer radiantes con el sello de la verdad, como garantía mas positiva á nuestros derechos, á nuestras instituciones y á nuestro progreso.

Segun esto, tengo la esperanza que con verdadero celo, energía y patriotismo, se puede, en pocos años, hacer mucho en favor de la instruccion embrionaria de nuestro país.

Se puede conseguir, tambien, una legislacion conveniente y uniforme para todas las Provincias para que ciertas apariencias fantásticas y llenas de bellísimas ilusiones que aparecen en la instruccion primaria de la República, sean hechos positivos y fuentes de verdaderos beneficios para las masas del pueblo, en vez de ser vergonzosas para ellos, y hasta cierto punto perjudiciales.

De esta manera tambien se ahorrarian sumas considerables gastadas inútilmente en la enseñanza.

El número total de escuelas de muchas Provincias y el número de educandos no corresponde ni aproximadamente siquiera á las miras que se proponen alcanzar las sociedades y mucho ménos á la verdad de los hechos que aparentan y á los cuantiosos gastos que hacen tanto la nacion como las Provincias.

Esto necesita reparacion y una observacion detenida é indagadora por los

encargados de velar en favor de la enseñanza.

Mucho se hace, es cierto; pero falta mucho aun para llegar al fin que desean los pueblos garantidos por instituciones democráticas republicanas.

En otra ocasion me detendré en consideraciones de este género, sujeridas por la esperiencia de los hechos, porque las creo, en el fondo, de bastante trascendencia para el desarrollo de la instruccion primaria.

Con este motivo, reitero nuevamente mis consideraciones de respeto al señor Presidente, á quien Dios guarde.

A. I. Berrondo,
I. N. de E.

SESIONES DEL C. N. DE EDUCACION

Sesion 2ª

DIA 7 DE ENERO DE 1884

Presentes
Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre
—
Wilde

Abierta la sesion á las 2 h. 20 m. p. m. se resolvió:

a) Autorizar á D. Adolfo E. Carranza para sustituir el poder que tiene, en persona de su confianza, para seguir las trasmitaciones judiciales en la testamentaría de D. Juan José de Rojas.

b) Trascribir al Gobierno de San Luis el informe de Contaduría, sobre la subvencion á dicha Provincia, correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1882 (espediente 2827.)

c) Dirijir una circular á las colonias y territorios nacionales, sobre edificios para escuelas (esp. 2865 y 2897).

d) Mandar publicar en «El Monitor» el cuadro del costo de las escuelas de la Capital, en el 2° semestre de 1883.

e) Proveer los libros á que se refiere el esp. 27.

f) Aprobar las cuentas eventuales de la 6ª Seccion, por el último trimestre de 1883.

g) No hacer lugar al aumento de alquiler de la casa que ocupa este Consejo, solicitado por el propietario de ella D. Zenon Videla Dorna.

h) Conceder un anticipo de dos meses de sueldos respectivamente á los Preceptores de la Capital, D. Antonio Fernandez, Dª. Catalina Hayes y Dª Flora Bonilla, y al Ayudante D. Juan Guelbenzú.

i) Dirijir una circular á las Comisiones Escolares de Seccion, estableciendo una multa para los empleados que falten á sus puestos; duplicando ésta para los maestros que encubran dichas faltas, y adoptando un temperamento análogo para los empleados de esta reparticion, de cuyo cumplimiento será responsable el oficial 1° de la misma (esp. núm. 2871)

j) Mandar pagar:

1° A D. Federico Wilde, ex-preceptor de Misiones $ 289.32 (esp. 2749).

2° A la Tribuna Nacional $ 66.95 m/n. por publicacion de un aviso de licitacion, (esp. 30).

3° A la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires $ 1330.52 m/n. por la 3ª parte de la subvencion del edificio para escuela en Merlo, (esp. 2239).

4° A «La Union» de Jujuy, por avisos, $ 10 m/n. (esp. 191).

5° A «L'Union Française» $ 820, por id id, (esp. 3).

6° A «La Pampa» por id id $ 6.20 m/n. (núm. 2).

7° A «La Discusion» de Catamarca, por id 10 m/n. (18).

8° A «El Creyente» de id, por id 12 m|n. (17).

9° A D. Luis Gimenez por encuadernaciones, $ 28.93 (esp. 5).

10. A los Preceptores de Formosa, por sus haberes de Octubre y Diciembre últimos $ 329.32 m|n. (esp. 2866 y 2886.)

11. A los del Fuerte «General Roca» por Noviembre $ 31 m|n. (esp. 2887).

12. A «La Pampa» por avisos atrasados $ 10 m|n. (esp. 2880).

13. A D. Rafael Giaccio $ 22.32 m|n. por artefactos para gas (esp. 2874).

14. A Dª. A. M. Brittain, $ 12.40 por pintura de bancas en la 6ª Seccion, (esp. 2873).

k) Aprobar el siguiente presupuesto para las escuelas comunes y secciones escolares de la Capital, por el corriente

año, el cual será elevado al Ministerio de I. Pública para su aprobacion, y cuyo importe asciende á $ 556.436 m[n. el *ordinario y 500,000 el extraordinario; así como el de los recursos calculados en $ 1.110,000 mln.* (esp. 18840.)

PRESUPUESTO

de la

Comision Nacional de Educacion para 1884

ESCUELAS INFANTILES, ELEMENTALES Y GRADUADAS

		Al mes	Al Año	
	Inciso 1°			
Item 1°	1 Alquileres para casas en la 1ª Seccion		$ 24000	
	2 Aumento de alquileres	$ 100	1200	
	3 Refacciones y aseo de edificios	100	1200	
Item 2	1 Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales		44000	
3	1 Secretaría de la 1ª Seccion	180	2160	
	2 Ordenanza	20	240	
	3 Barrido de las Escuelas y porteros de las Graduadas	150	1800	
	4 Eventuales, alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	150	1800	
	5 Para exámenes		150	
Item 4	1 Libros y útiles para repartir á los alumnos pobres	200	2400	$ 78950
	Inciso 2°			
Item 1	1 Alquileres para casas en la 2ª Seccion		$ 24500	
	2 Aumento de alquileres	$ 100	1200	
	3 Refacciones y aseo de edificios	100	1200	
Item 2	1 Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales		40000	
Item 3	1 Secretaría de la 2ª Seccion	150	1800	
	2 Ordenanza	20	240	
	3 Barrido de las Escuelas y porteros de las graduadas	140	1680	
	4 Eventuales; alumbrado; aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	100	1200	
	5 Para exámenes		130	
Item 4	1 Libros y útiles para alumnos pobres	150	1800	73750

Inciso 3°

Item	1 1	Alquileres para casas en la 3ª Seccion	$	30000	
	2	Aumento de alquileres	$ 100	1200	
	3	Refacciones y aseo de edificios	100	1200	
Item	2 1	Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales		40000	
Item	3 1	Secretaría de la 3ª Seccion	150	1800	
	2	Ordenanza	20	240	
	3	Barrido de las Escuelas y porteros de las Graduadas	100	1200	
	4	Eventuales, alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	100	1200	
	5	Exámenes		150	
Item	4 1	Libros y útiles para alumnos pobres	150	1800	78790

Inciso 4°

Item	1 1	Alquileres para casas en la 4ª Seccion	$	20000	
	2	Aumento de alquileres	$ 100	1200	
	3	Refaccion y aseo de edificios	100	1200	
Item	2 1	Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales		41000	
Item	3 1	Secretaría de la 4ª Seccion	150	1800	
	2	Ordenanza	20	240	
	3	Barrido de las Escuelas y porteros de las Graduadas	150	1800	
	4	Eventuales, alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	100	1200	
	5	Exámenes		150	
Item	4 1	Libros y útiles para alumnos pobres	125	1500	70090

Inciso 5°

Item	1 1	Alquileres para casas en la 5ª Seccion	$	27000	
	2	Aumento de alquileres	$ 100	1200	
	3	Refaccion y aseo de edificios	100	1200	
Item	2 1	Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales		37000	
Item	3 1	Secretaría de la 5ª Seccion	150	1800	
	2	Ordenanza	20	240	
	3	Barrido de las Escuelas y porteros de las graduadas	150	1800	
	4	Eventuales, alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	100	1200	
	5	Exámenes		120	
Item	4 1	Libros y útiles para alumnos pobres	150	1800	73360

Inciso 6°

Item 1	1	Alquileres para casas en la 6ª Seccion		$ 25000	
	2	Aumento de alquileres	$ 100	1200	
	3	Refaccion y aseo de edificios........	100	1200	
Item 2	1	Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales..........................		30000	
Item 3	1	Secretaría de la 6ª Seccion........	180	2160	
	2	Ordenanza:	20	240	
	3	Barridos de las Escuelas y porteros de las Graduadas	130	1560	
	4	Eventuales alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto..........................	100	1200	
Item 4	5	Exámenes		130	
« 4	1	Libros y útiles para alumnos pobres.	150	1800	64490

Inciso 7°

Item 1	1	Alquileres para casas en la 7ª Seccion		$ 6000	
	2	Aumento de alquileres.............	50	600	
	3	Refaccion y aseo de edificios	50	600	
« 2	1	Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales		20000	
« 3	1	Secretaría de la 7ª Seccion.......	150	1800	
	2	Ordenanza	20	240	
	3	Barrido de las escuelas y porteros de las graduadas.	60	720	
	4	Eventuales, alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	90	1080	
	5	Exámenes		50	
« 4	1	Libros y útiles para alumnos pobres.		1200	32290

Inciso 8

Item 1	1	Alquileres para casas en la 8ª Seccion..........................		$ 20000	
	2	Aumento de alquileres.	100	1200	
	3	Refaccion y aseo de los edificios. .	100	1200	
« 2	1	Sueldos de preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales..........................		39000	
« 3	1	Secretaría de la 8ª Seccion........	180	2160	
	2	Ordenanza	20	240	
	3	Barrido de las escuelas y porteros de las graduadas..................	150	1800	
	4	Eventuales, alumbrado, aguas corrientes, mudanzas y todo pequeño gasto	100	1200	
	5	Exámenes		120	
« 4	1	Libros y útiles para alumnos pobres.	150	1800	68720
					$ 540440

Presupuesto particular de la Comision
Inciso 9°

		Al mes	Al año	
1	Abogado	207	2484	
2	Procurador Judicial	166	1992	
3	Gas, aguas corrientes y diferencia del alquiler de la casa que ocupa	50	600	
4	Impresion de «El Monitor» 2000 ejemplares 4 números al mes	380	4560	
5	Subvencion á publicaciones pedágógicas del país	80	960	
6	Suscricion á publicaciones estrangeras	50	600	
7	Arreglo de archivo, títulos de propiedad y de cuentas anteriores	200	2400	
8	Eventuales	200	2400	15996
				$ 556436

Presupuesto extraordinario

Para gastos de edificacion	$ 450000	
« Mobiliario	50000	$ 500000

Recursos

40 p.% de contribucion directa		$ 380000	
15 p.% de la Renta Municipal		240000	
Herencias		10000	
Matrículas		5000	$ 635000
Intereses y otras rentas	$ 7000		
Subvencion Nacional	90000		
Eventuales	10000		
Del fondo permanente para edificios	60000		
Fondo que tiene la Comision en órdenes de pago de Tesorería	298000	465000	
Total para 1884			$ 1100000

En seguida se levantó la sesion á las 4 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 3ª

—

DIA 9 DE ENERO DE 1884.

—

Presentes

Presidente
Barra
Fonrouge
—
Guido
Sastre

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura de las actas anteriores, que fueron aprobadas y firmadas.

Seguidamente y despues de un cambio de ideas, se acordó:

a) Nombrar á D. Aquilino Fernandez, profesor de música y dibujo, en la Escuela Graduada de varones de San Miguel, con anterioridad del 1° del corriente.

b) Aprobar la rendicion de cuentas de gasto de exámenes de la 5ª Seccion.

c) Aumentar á 100 $ m|n. el sueldo de los Profesores de Gimnasia de las Escuelas comunes de varones de la Capital, á contar del 1° del corriente.

d) Nombrar Preceptor elemental de la Escuela Graduada de varones de San Miguel, á D. Luis Suarez á contar del 15 de Febrero entrante.

e) Devolver al Departamento de Ingenieros Nacionales el espediente 1350 sobre edificacion de una Escuela en Salta.

f) Aumentar á 100 $ m|n. el alquiler de la casa que ocupa la Escuela núm. 6 de San Telmo, á contar del 1° del corriente.

g) Tomar por resolucion el informe de la C. Didáctica en el espediente 2850, promovido por D. Timoteo Fantova.

h) Pasar á informe de los Sres. Bernasconi y Panizza el «Himno Nacional», arreglado por D. Miguel Rojas.

i) Revalidar los diplomas de los maestros superiores de la Provincia de Buenos Aires, D. Enrique M. de Santa Olalla y D. Salvador Oviedo.

j) Mandar abonar:

1° A la empresa «La Plata», por limpiar las letrinas de la casa, calle Lima núm. 334, cuyos alquileres están embargados $ 120 m|n. (esp. núm. 21).

2° A Galli y Hnos. por trabajos de pintura $ 53.73 m|n. (esp. 2393).

3° A la Preceptora de Martin Garcia, por haberes de Diciembre $ 65 m|n. (esp. 2910).

4) A «La Libertad», por avisos sobre el Censo Nacional $ 4.13 m|n. esp. 31).

k) Devolver al Apoderado del Gobierno de Córdoba el espediente núm. 2913 sobre el cobro de las planillas correspondiente al último cuatrimestre de 1882.

l) Organizar las Comisiones de la 3ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª Secciones Escolares de la Capital para el presente año, que quedan constituidas en esta forma:

Seccion 3ª

Pedro Agote, German Aranda, Valentin Curutchet, Julian Gelly, Ramon Villalba, Nicanor Avelleyra, José Espinetto, Alberto C. Diana, Secretario D. Eduardo Almiron.

Seccion 5ª

Carlos Saavedra Zavaleta, Delfin Gallo, Virgilio Tedin, Estéban Señorans, Angel Silva, Mariano Mázon, Guillermo Almanza, Leopoldo Rochi, Secretario, D. Lorenzo Bernabó.

Seccion 6ª

Miguel N. Viola, Antonio E. Malaver, Cárlos Roballos, Felipe Zamorano, Isaac Larrain, Francisco Vivas, Juan Antonio Alsina, Jacinto L. Arauz, Secretario, D. Melchor Otamendi.

Seccion 7ª

Domingo Cichero, José J. Fernandez, Eduardo Galiano, Rómulo Bernengo, Nicolás Silles, Agustin Macias, Estéban Denegri, Santiago Ferro, Secretario, D. Vicente Ferrer.

Seccion 8ª

Pablo Frugoni, A. Martin, Salvador Reyes, Tesandro Santa Ana, Santiago J. Duhalde, Pedro Galleri, Tomas Sanchez, Juan G. Ballestero, Secretario D. Salvador Maldonado.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 p. m.

B. ZORRILLA.
T, S. Osuna,
Ofic. 1°.

NOTA

del Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra

Buenos Aires, Enero 15 de 1884.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, Doctor D. Benjamin Victorica.

SEÑOR MINISTRO:

El Sr. Procurador de la Comision Nacional de Educacion, ha puesto en conocimiento de ésta, que el cuartel situado en la calle de Santa-Fé, esquina á la de Paraná, ha sido desalojado por el cuerpo que lo ocupaba, quedando asi ese local dispuesto para darle el destino que hace tiempo le estaba señalado.

La Comision Nacional de Educacion recibió, en virtud de lo dispuesto en la

ley de 31 de Agosto de 1858, lostítulos de propiedad de dicho terreno, que le fueron entregados por la Municipalidad de la Capital; y mandó levantar los planos que acompaño para construir dos edificios destinados á Escuelas Graduadas de varones y niñas, que pudieran recibir ochocientos alumnos en sus espaciosos salones: en esta virtud ella me ha encargado especialmente dirijirme al señor Ministro, pidiéndole el terreno citado, para realizar cuanto antes el edificio proyectado.

He recibido tambien encargo de la Comision de manifestar á V. E. la esperanza que abriga de que el terreno le será entregado, pues la conocida inteligencia é ilustracion de V. E. es para ella una prenda de su resolucion favorable.

Dejando cumplido el encargo de la Comision, tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio.

B. ZORRILLA.

HIGIENE ESCOLAR

[Continuacion.— Véase el N°. 51]

II

El doctor Schreber de Leipzig en un opúsculo dado á luz en 1858, hablando de los muebles escolares, señalaba la falta de descanso para los piés del estudiante, la falta de apoyo y la desproporcion de la altura de las mesas con la de los bancos, en relacion tambien con la estatura del alumno.—Censuras éstas, que se repiten en el opúsculo del Dr. Gassudunt publicado en Francfort en el mismo año, y en el del Dr. Swez impreso seis años despues en Veienar. —El Dr. Fabruer fué el primero que mandó imprimir el método y la precision aplicable á esas conclusiones,

Segun él, «el vicio radical del antiguo sistema es la distancia dejada entre el asiento y la mesa para que los niños puedan levantarse y circular en medio de los bancos.»

Las conclusiones fueron apoyadas por los doctores Parew, de Berlin y Beltram de Leipzig, apoyadas por el fisiologista Verchow, y completadas bajo varios aspectos por diferentes especialistas.

Esta unanimidad con relacion á los puntos esenciales, decia ahora nueve años un célebre pedagogo frances, entre los hombres competentes que estudian la cuestion bajo diferentes aspectos, y las mas de las veces. sin conocerse recíprocamente sus trabajos. está indicando perfectamente la uniformidad de opiniones al respecto».

El sistema hasta entonces dominante y que predomina aun hoy en muchas partes es el de acomodar el alumno al banco.

Sin embargo, la higiene escolar estableció el principio que el *banco debe acomodarse al alumno.* En esta suposicion Fabruer estableció las reglas de posicion normal, que pueden reasumirse en las dos siguientes:

1° Disposicion del banco: para que una vez sentado el alumno, y con los piés tocando el suelo, forme el cuerpo dos ángulos rectos.

2° Disposicion de la mesa; de modo que ésta no obligue al alumno á inclinarse sobre el papel, ó levantar el hombro derecho.

Estas indicaciones tuvieron la unánime aceptacion de los educacionistas.

¿Cuáles son, pues, las reglas prácticas para satisfacer á estas condiciones de higiene, mediante la construccion de muebles escolares?

Para poder juzgar hasta qué punto esta cuestion, segun la apreciacion de distinguidos médicos, *es una de aquellas cuya solucion importa mucho en nuestra época,* y la que tiene preocupados á los pedagogos, los fisiologistas, los administradores y los industriales, bastará el decir que en la esposicion universal de 1873 concurrieron mas de cuarenta muestras de mesas-bancos ó bancos escolares, número éste que alcanzó hasta 100 en la exposicion de 1878 á pesar de no haber concurrido la Alemania, y no haberse presentado los sistemas espuestos en Viena cinco años antes, ni los exhibidos en la exposicion de Bruselas en 1875.

En la investigacion de las leyes que

deberian presidir á la construccion normal del banco-mesa, mueble el mas importante de la escuela, tres objetos llamaron desde el principio de estos estudios la atencion de la medicina: la separacion entre la parte anterior del asiento y la alineacion vertical de la mesa, separacion indicada por Fabruer que quedó despues con el nombre peculiar de *distancia*; la diferencia de altura entre la mesa y el banco; la que por esto recibió la denominacion técnica de *diferencia*, y la *inclinacion* de la superficie de la mesa.

Estudiando las relaciones entre cada uno de estos elementos, sobre las dimensiones de la estatura de los alumnos en las diferentes edades, Fabruer limitó á siete el número de modelos para los discípulos de todos tamaños, siendo *nula la distancia* y de $0^{m}06$ por $0^{m}36$ de largo, la inclinacion de la mesa.

La comision especial de higiene en los establecimientos escolares de Basilea bajo la presidencia del Dr. Hiss estipuló las normas siguientes:

Bancos de dos asientos: distancia nula, ó de $0^{m}06$ al máximun. diferencia jamás superior de $0^{m}015$ á $0^{m}021$; largo de la mesa $0^{m}45$. inclinacion $0^{m}06$; largo de los bancos $0^{m}24$ á $0^{m}33$; espacio de cada asiento, $0^{m}52$ á $0^{m}75$ levemente cóncavo, el respaldo en forma de cruz.

Estas disposiciones rigorosas. tienen todas ellas por objeto. conseguir que sentado el niño perpendicularmente, con los brazos absolutamente libres, el borde de la cartera inmediata al cuerpo, sea de una pulgada para los individuos del sexo masculino, y media, ó tres cuartos de pulgada para los del sexo femenino, sobre el nivel del codo.

Si la altura fuera mayor, el hombre tendria que levantarse esponiéndose á la curvatura lateral de la espina dorsal. Construido así el mueble, habríamos conseguido una posicion normal, y persistentemente recta.

El Dr. Lincoln á pesar de Fabruer y de muchos otros especialistas que admiten una distancia de 3 á 4 centímetros entre la vertical tirada del borde interno de la mesa y el borde interno del banco, admite que esa vertical sea de una ó dos pulgadas mas en el plano horizontal del asiento.

La tecnologia del mueble escolar, del mismo modo que aplica el nombre de *distancia nula* á la disposicion que coloca en la misma vertical el borde de la mesa y de la arista del banco, distingue con la frase de *distancia en menos*, ó *distancia negativa* la combinacion que proyecta sobre el banco el borde de la mesa.

Una prueba mas de este sistema son las célebres mesas del Dr. Kaiser adoptadas en las numerosas instituciones escolares en la Alemania del Sur, y las que el director del museo pedagógico de San Petersburgo clasificó de irreprensiblemente conformes á los datos anatómicos del organismo de los niños.

Faltaba empero graduar proporcionalmente las dimensiones de los bancos y la estatura de los niños, y ésto se hizo poco tiempo despues estableciendo en cada escuela una série de tipos de bancos-mesas arreglados á las diferentes estaturas de los alumnos.

Para el objeto, una de las autoridades mas acreditadas en el asiento, el doctor Crismann estableció ocho diferentes modelos en conformidad de los datos siguientes:

Dimensiones en centímetros de las mesas y bancos escolares conforme á la edad del alumno.—(Cuadro del Dr. Cresmann)

	Estatura del alumno	Altura de la arista anterior	Altura de la arista posterior	Altura del banco sobre el plano de los piés	Diferencia	Distancia	Altura de la arista superior en relacion al asiento.	Distancia horizontal desde la arista al plano de la mesa
I	98 100	51 5	45 5	30	15 5	5	15 5	17 5
II	109 120	56	50	33	17	5	17	19
III	120 131	60	54	36 5	18 5	5	18 5	20 5
IV	131 142	66	60	40	20	5	20	22 5
V	142 153	71 5	65 6	44	21 5	5	21 5	23
VI	153 164	76 5	70 5	57 5	23	5	23	25
VII	164 175	81 5	75 5	51	24 5	5	24 5	26 5
VIII	de 175 arriba	86	80	54	26	5	26	28

	Longitud de la mesa	Estension longitudinal de la gaveta para los libros	Distancia vertical de la gabeta para el plano incl'do de la mesa	Anchura del asiento	Espacio para cada alumno	Estension mínima para el descanso de los piés	Anchura del plano inclinado de la mesa
I	8	20	10	22 5	55	15	45
II	8	20	10	24	55	15	45
III	8	20	10	25 5	55	20	45
IV	8	22	10	27	55	20	45
V	8	22	12	28 5	60	25	50
VI	8	22	12	30	60	25	50
VII	8	24	12	31 5	60	30	50
VIII	8	24		33	60	30	

El cuadro anterior facilitó la construccion de las mesas escolares conforme al plano de la comision de higiene del museo pedagógico de San Petersburgo. Por otra parte los muebles construidos segun las instrucciones del Dr. Cresmann son *para perfeccionar el alumno normal para el acto de escribir dejándole la posibilidad de cambiar posicion durante el tiempo que se quiere.*

. . . .

El rol de la higiene escolar no se limita tan solo á lo que acabamos de esponer.

El dominio de la organizacion de la escuela abraza la profilaxiss de todas las molestias del hombre en su primera edad.

Reglamenta escrupulosamente las necesarias medidas contra las dolencias transmisibles; verificar el completo restablecimiento en los casos de enfermedad aguda ó contagiosa; por último el empleo sistematico de la medicina preventiva contra el desarrollo de afecciones constitucionales y crónicas y de las diatesis heredadas ó adquiridas en los primeros años, hé aquí el rol de que hablabamos poco ántes.

Entre los recursos profilácticos es digno de mencion especial la vacuna: Son muy conocidos los beneficios que la humanidad le debe. Suecia, por ejamplo tiene que agradecer á la vacuna los *treinta años* de completa inmunidad.

Prusia que perdia anualmente 40,000 individuos afectos de viruela, despues de haber adoptado éste preventivo vió morir en 1817 tan solo tres mil y comparados los dos períodos de 1777 á 1806 y de 1806 á 1850, averiguosé que merced á la propagacion de la vacuna la mortalidad en Bohémia bajó de 2174 á 215, en Moravia de 5402 á 255, en Silescia de 5812 á 198, en Berlin de 3422 á 176, en Copenhaghen de 3128 á 286. En Monreal (Canadá) la mortalidad á causa de la viruela es de un milésimo entre protestantes que se vacunan, subiendo á un décimo entre los católicos que no lo hacen (diez veces mas). Comparados los paises en que la vacuna es obligatoria, con aquellos adonde no subsiste tal obligacion, las muertes por viruela circunscribiéronse de 1863 á 1873 en un millon de habitantes, á 1340 en Suecia, á 1534 en Escocia, á 1219 en Baviera y á 2376 en Inglaterra. mientras que en el mismo intérvalo, Holanda y Prusia adonde la vacunacion era entonces facultativa, perdieron 6000 personas, y 8000 Paris. Antes que se introdujera la vacuna en Suecia, las muertes de resulta de ésta epidémia alcanzaron de 1774 á 1801 á 1973 por cada millon de habitantes, de 1802 á 1816, en cuyo período la vacuna era facultativa á proporcion, bajó á 419. De 1817 á 1877 (desde la ley obligatoria) decendió á 189.

En Berlin adonde las muertes por la

viruela alcanzaron á 5216 en 1871, y á 1918 en 1872, la aplicacion de la vacuna obligatoria alcanzó los siguientes guarismos, á 23 en 1875, á 50 en 1876, y á 18 en 1877, 4 en 1878, y 5 en 1879. Merced á la revacunacion que es obligatorio en el ejército prusiano desde 1834, las fuerzas militares de Prusia que desde 1825 hasta 1834, habian pagado el tributo de la viruela á razon de 55 por cada año, perdieron tan solo once por cada año desde 1835 hasta 1874, á saber cinco veces ménos.

En 1870-71 la viruela diezmó un 6 p.≗ el ejército de Paris, mientras que las tropas de Alemania vacunadas y revacunadas con un efectivo 914,000 hombres, sufrió apenas el desfalco de 2,58 por 10,000 á saber 334 veces ménos que la milicia francesa (Revues científiques.)

Estos son los hechos que todos conocemos perfectamente.

Con relacion á los Chinos, hé aquí lo que escribe el Dr. Bretscheneider:

« Los chinos no desconocen que la « viruela es contagiosa, empero su in- « dolencia característica no les permite « adoptar medidas que limiten la en- « fermedad» y la verdad sea dicha, que sobre este punto estamos mucho mas adelantados que los súbditos del celeste Imperio.

No nos faltan al respecto buenos establecimientos y sábios doctores, y á pesar de esto nos hallamos en condiciones muy inferiores á lo que deberes de humanidad, y el mas vulgar patriotismo imponen á todos los gobiernos civilizados. Basta el decir que en nuestro país no se ha introducido aun la linfa vacunal, que nuestro gobierno no se ha decidido á implantar un establecimiento *ad hoc*, que no poseemos aún un instituto en él que se prepare, se elija, y se conserve la vacuna, y por último que en un asunto de tanta importancia somos tributarios del extrangero, y sobre todo de Inglaterra de donde importamos el *cow pox*, ó en su vez, y bajo su nombre, las falsificaciones funestas que tantas vidas cuestan á la humanidad.

Por último en los tiempos que corren, bien podríamos, como tan acertadamente decia el Dr. Bronardel, valorar el estado higiénico de un país, y casi su civilizacion por el número de las víctimas de la viruela.

Relativamente á las enfermedades crónicas ó diatésicas no contagiosas, he aqui lo que decia el inspector de servicio de Bruselas en el Congreso de 1880.

« Creemos no equivocarnos al decir que la escuela es el terreno predestinado, para que la medicina preventiva exhiba los documentos mas manifiestos de su poder, consiguiendo asi brillantes victorias.

« Si encaramos la cuestion de la escuela como un agente de moralizacion que debe contribuir á dejar despobladas las prisiones, tenemos tambien el derecho de considerarla bajo el aspecto que nos ocupa como destinada á dejar despoblados los hospitales y los establecimientos de caridad. No hay duda que en la casa de sus padres, el hijo del operario acometido por una dolencia crónica que lo deje postrado en el lecho, no será muy frecuentemente el objeto de cuidados higiénicos, mientras que en la escuela y á la vista de hombres competentes y dedicados, puede ser sometido á una incesante vigilancia, y á contínuos desvelos, cuyo término seria muchas veces la curacion completa.»

Es necesario tratar á los niños en la escuela de modo que no se transformen en valores nulos tanto en la sociedad, como en las filas de los defensores de la patria, y al respecto dice Franklin que la salud es la unidad que da valor á todos los ceros de la vida. Ahora pues la misma instruccion no supera la importancia de cero, si la salud no nos habilita á utilizarla en provecho del individuo y de la sociedad.

Este es el pensamiento, bajo el cual en Bélgica el Departamento de Higiene, las autoridades de enseñanza, y la administracion de los establecimientos de caridad y socorros públicos asociaron todos sus esfuerzos y el dinero de que podian disponer para introducir en las escuelas de la metrópoli la terapéutica preventiva destinada á corregir en los niños débiles las predisposiciones á las enfermedades de la boca, entre las que sobresalen la escrófula y la tuberculosis.

Los gastos que para esto tienen que

hacerse, deben considerarse como dinero capitalizado, cuyo premio cobraráse algun dia en larga escala.

Este enorme progreso rige desde 1876, y desde entonces estas medidas prácticas y generosas, llegaron al punto de agregar especialmente al servicio de las escuelas municipales el auxilio de un cirujano dentista y los resultados fueron muy benéficos.........................

....

En el ramo de administracion, como la enseñanza popular, en que es tan difícil, entre nosotros á lo ménos, conseguir algo de la liberalidad de los poderes, guardianes del tesoro público, quisieramos como lo mas concluyente de todas las argumentaciones posibles sobre este punto. poderles demostrar los inapreciables intereses que envuelve la creacion de la higiene escolar.

Y seria esta la conclusion final de todo cuanto acabamos de esponer.

En efecto, en presencia de las múltiples funciones, que en la escuela pertenecen á la higiene, en presencia de lo delicado de la especialidad que le corresponde, en presencia del provecho y del esmero que sus encargos reclaman, ó ¿será posible que la higiene escolar llegue á ser jamás, como deberia serlo, una institucion real y eficaz sin la organizacion de un servicio apropiado, completo y distinto?

Todas las autoridades del mundo civilizado contestan unánimemente *nó*.

Y hé aquí por que es sin duda alguna muy evidente la necesidad de esta reforma con la creacion de una *Inspeccion higiénica de las escuelas*.

Esta depende evidentemente—

1° Que no sea confiada dicha inspeccion, á los legos.

2° De la institucion de inspectores locales, obligados al ejercicio asíduo de los deberes de su especialidad.

3° Que estos inspectores tengan voto necesario, consultivo y concurrente, con los demás, y tambien decisivo y privativo en la aprobacion de los planos de los edificios escolares, en la eleccion del sitio, en la fiscalizacion de sus obras, en la admision y readmision de los alumnos y en la elaboracion de los programas de estudios.

4° De que la fiscalizacion local obedezca á una direccion comun en poder de un inspector general de la higiene en las escuelas.

5° De que bajo la presidencia del inspector general, los inspectores locales formen el consejo de higiene escolar.

6° De que el servicio de inspeccion sea razonablemente remunerado.

Fijaremos el mínimo de los médicos inspectores en uno por cada distrito escolar. y en verdad que esto seria poco para las necesidades del servicio, y su sueldo seria de cien patacones mensuales.

Hé aquí al respecto unas bellas palabras del Dr. Jausseus.

«Son numerosas (dice esta notabilidad europea) las calidades requeridas en un médico inspector de las escuelas, para que esté á la altura de su delicada mision. Debe poseer ante todo una idea muy desarrollada del deber, una simpatía natural para esa infancia, y moralmente para con los desheredados de la naturaleza, y conocimientos técnicos muy variados, á mas de las imprescindibles nociones de higiene y patología, tanto general como especial.

Estos conocimientos debe seguirlos alimentando mediante la lectura asídua de las publicaciones nacionales y estranjeras, si desea siempre estar al corriente de los progresos de la ciencia.

Debe tambien familiarizarse con el uso de ciertos instrumentos de física, como, por ejemplo, el anemómetro, y el higrómetro, á los que tendrá que acudir frecuentemente.

Deberá tener tambien nociones técnicas en el arte de la arquitectura, en matemáticas, física y química; procurando conocer sobre todo y profundamente el empleo de los reactivos principales utilizados para distinguir ciertas impurezas del ambiente, ó del agua potable sometidos á su exámen.

Se le presentarán frecuentes ocasiones para hacer un uso provechoso de los conocimientos adquiridos en la microscopia, ciencia, en combinacion directa con la higiene pública. Seria de desear tambien que tuviese aptitudes para la enseñanza, lo que contribuiria á hacerse comprender con mas facilidad de los niños, cuando les hará conocer, por ejemplo, los efectos del abuso de las bebidas

alcohólicas y del humo, los peligros de los remedios de los charlatanes y de las ideas preconcebidas contra la vacuna; cuando desarrollará ciertas reflexiones críticas que su oficio le habrá sujerido en sus visitas semanales, relativamente, por ejemplo, á las causas de la miopía, y al uso intempestivo de ropas demasiado abrigadas ó demasiádo livianas, etc., etc.....

Como instrumentos eficaces para asegurar al cuerpo de inspectores la asiduidad, la eficacia de las visitas, la atencion minuciosa á los hechos escolares, el proyecto establece un registro en cada escuela en el que se anotarán todas las obnes del caso, para ser remitida una coservaciopia de él entre las cuarenta y ocho horas al inspector general.

La institucion de un inspector general es, evidentemente, la consecuencia forzosa de la inspeccion local.

Si las costumbres hacen las instituciones como decia ahora diez años en Francia, uno de los mas notables higienistas contemporáneos, no es ménos cierta que las instituciones hacen las costumbres, y la instruccion no será higiénica en ningun país, sino cuando sea dotada de buenas instituciones de higiene escolar, á cuyo frente se colocase un inspector general.

En sus atribuciones hallaríase incluido todo cuanto estuviese en relacion con este servicio especial, conjunto de todos los establecimientos de instruccion pública y particular, á él corresponderia la centralizacion y la direccion del servicio médico en los liceos, y en las escuelas nacionales, etc., etc.

Propondria en el caso de una epidemia las medidas de evacuacion y saneamiento que creyere necesarias, dirigiríase á todos los lugares, adonde su presencia pudiese ser necesaria; reuniria y utilizaria, para una obra que se daria á luz anualmente, los materiales de estadística de que pudieran disponer, tanto el departamento de higiene, cuanto la estadística escolar, etc., etc.

De este modo afirmaríase cada vez mas los lazos estrechos, que deben unir la educacion del espíritu á la del cuerpo, preparándose así, para realizarse mas tarde, una de las reformas reclamada por la opinion pública, ¡qué tarea tan hermosa esa de colocar en buenas condiciones de salubridad el desarrollo físico de ocho millones de niños que frecuentan las escuelas primarias!....¿Seria posible colocar la influencia desisiva que resultaria de este hecho en bien del país? ..

El Ministro de Instruccion Pública que se dejase seducir por tan feliz idea, tan fácil por otra parte para ser realizada, y la pusiese en obra, no hay duda que prestaria un gran servicio al pais.

El gobierno francés no se hizo el sordo á este llamamiento, y el primer paso, decisivo para el *desideratum* elocuentemente defendido por el profesor Fonsagrives, está ya con la institucion, que realizóse en este mismo año por disposicion ministerial del 24 de Enero por la Comision de Higiene de las escuelas al Ministerio de Instruccion Pública.

En Bélgica el Dr. Jausseus espresóse ahora dos años en el mismo sentido, y con la misma energía.

Ojalá (decia) que en el futuro poco distante, nos sea dado ver sancionado legalmente por *todos los Estados de Europa* y de AMÉRICA la institucion de los médicos inspectores de escuelas, é imitada por todas las grandes ciudades!....»

Finalmente el Congreso Internacional de enseñanza en 1880, adoptó el siguiente parecer del ilustre higienista belga:

«El voto formal para la institucion en todos los ministerios y directorios de instruccion pública de un departamento de higiene escolar bajo la direccion de un inspector general.»

En cuanto á la combinacion de las medidas prácticas adoptadas en la reforma para establecer un servicio, capaz de fundar, mantener y desarrollar la higiene y la estadística higiénica de las escuelas, ella subsiste en los tres admirables relatorios del Dr. Bertillon profesor de demografía en la escuela antropológica de Paris, de la que es su jefe, y en la obra del Dr. Jausseus, que mereció el honor de una solemne y unánime aprobacion en el Congreso Internacional de enseñanza en 1880.

Creemos pues absolutamente supérfluo, justifidar la necesidad urjente é imprescindible de organizar la estadística de la higiene escolar. Podrian ponerlo en duda tan solo aquellos que ig-

noran las funciones y el valor de la estadística en nuestros tiempos, á ésta incumbe pues, de acuerdo con la ciencia aplicada metódicamente á la salubridad de las escuelas, resolver las numerosas y gravísimas cuestiones de tan importante asunto.

(Informe presentado por la Comision de Educacion, á la Asamblea Legislativa del Brasil.)

INFORME

SOBRE LOS EXAMENES

DADOS POR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

de las

Escuelas elementales

De varones y mujeres de Caroya al fin del año 1883.

De conformidad con la Circular de esa Inspeccion General de Escuelas, en los dias 26, 27 y 28 del ppdo. Noviembre se celebraron los exámenes de los alumnos y alumnas de las Escuelas Elementales, en esta forma:

Escuela de Varones

Sobre 103 alumnos que quedaban inscritos en la matrícula y habian concurrido á las clases en el mes de Noviembre, se presentaron á rendir exámen 76, distribuidos en las clases y grados como sigue:

Clase III	grado 2° (superior)	núm.	8
Id	« « 1°	«	6
Clase II	grado 2°	«	11
Id	« « 1°	«	7
Clase I	grado 2°	«	19
Id	« « 1°	«	25
Total		«	76

La circunstancia de la grande actividad de los trabajos agrícolas, favorecida por las providenciales lluvias de los dias anteriores, ha sido la causa principal de la ausencia de 27 alumnos.

Los alumnos fueron examinados sobre el respectivo Programa de cada clase y grado.

El cuadro que va adjunto ofrece el resultado general é individual en cifras, siendo graduado el mérito sobre cada asignatura con los números de 1 á 5.

Esponiendo ahora su pensamiento el comisionado que suscribe, tiene el honor y agrado de informar lo siguiente.

Programa

En la falta de uno oficial, el Preceptor forma por sí mismo el Programa que se reasume en seguida, y que por su propiedad, exactitud y desarrollo, bien poco deja que desear comparado con los Programas de las mejóres escuelas elementales urbanas, superando en mucho á los de las escuelas de igual clase de la campaña.

Sistema

Sólo el Preceptor con tantos alumnos, mal podia adoptar un sistema único; sin ayudantes y con alumnos de instruccion tan diferente y asistencia tan irregular no le era posible adoptar el sistema *mútuo*. Con laudable criterio adoptó el sistema *simultáneo* para cada grado y clase, haciéndose ayudar para la enseñanza de la clase inferior por algunos alumnos distinguidos de la clase superior, á quienes hacia parte de su sueldo, resultando asi un sistema misto propio.

Métodos y textos

Primeras letras—anagnosia de Sastre 1ª y 2ª parte y pizarra mural.

Principios de lectura de corrido—anagnosia 3ª parte.

Lectura de corrido á sentido—lecturas populares de Nata y Gayozo.

Lectura á sentido perfeccionada—trozos de literatura de Cosson, prosa y poesia, Wilde tratado de higiene, etc.

Escritura—método de Garnier, para las clases inferiores.

Idem—copia para las del grado de la clase superior.

Caligrafia—método Berghmans.

Religion—oraciones de la Iglesia y Catecismo de Astete.

Moral—cuentos sencillos de la Historia Sagrada, antigua, patria y libro de la moral práctica de Barran.

Aritmética—oral y á la pizarra, siguiendo á Sastre, para las clases inferiores, y á Ritt para la superior; toda la enseñanza dada por medio de problemas, cálculo mental para las clases superiores.

Gramática—Epitome de la Academia, principios de análisis gramatical á la pizarra.

Historia—de memoria, el texto de la Historia Argentina por Benigno T. Martinez con dilucidaciones coordinadas por el Preceptor.

Geografia—Espuesta sobre el Mapa, siguiendo el texto de Veitelle.

Conocimienios útiles—escogidos del libro 2° parte 1ª, 2ª y 3ª del método Reynolds, y espuestos por los alumnos en forma de diálogo, para las clases superiores.

Objetos — nociones elementales sobre animales, vegetales, minerales, cuerpo humano, meses y dias de la semana, útiles y enseres de casa y escuela, etc. espuestos en forma de diálogo para las clases inferiores.

Conducta

Acostumbra el Preceptor tomar nota de la conducta de cada alumno en cada dia de clase, señalando su comportamiento con un número de 0, a 5 en el Registro de asistencia, resultando de esta manera, no solamente los dias de asistencia, sino tambien la clasificacion merecida en cada dia el respecto de la conducta, de cuyo registro el comisionado ha podido formarse un concepto justo de la conducta de cada niño por todo el año escolar.

Régimen

En las visitas que el comisionado practicó á la escuela en número de no menos de 4 por cada mes, han podido formarse tambien un criterio exacto del régimen de esta Escuela, que se reasume así: pocos castigos y suaves, limitándose á reconvenciones paternales, estar parado, detencion en la escuela despues de la clase. Certificados mensuales de buena conducta.

Certámenes quincenales sobre determinadas asignaturas, con premio y certificados á los vencedores.

Registro

Examinados los registros de matrícula y asistencia el comisionado los encontró en perfecta regla.

Utiles y libros

Cumple al comisionado el deber de manifestar que la Escuela está *insuficientemente* provista de útiles y libros. Falta de bancas cómodas, y otros muebles. Falta de mapas geográficos, de los reinos de la naturaleza, industriales, del sistema métrico etc. de una esfera y otro material científico tan necesario. Preguntado el Preceptor sobre esta falta, contestó que para proveer de útiles y libros á su Escuela y á la de mujeres, asi como á las reparaciones del edificio y limpieza, tiene solamente la asignacion por el Gobierno Nacional, de veinte pesos nacionales al mes, cuya cantidad no alcanza para todas las necesidades de ambas Escuelas, asi que siempre se encuentra en desembolso de cantidades mas ó menos subidas, que nó les son pagadas si no muchos meses despues y que no cubren las economías de los dos meses de vacaciones.

El comisionado llama la atencion de la superioridad sobre este particular, insistiendo para que se aumente la asignacion, ó se encargue de proveer directamente á las necesidades de que se trata.

Escuela de mujeres

En el mes de Noviembre quedaban en la matrícula y habian concurrido á las clases 56 alumnas;

Se presentaron á exámenes 40, á saber de la—

Clase IIIª,	grado 2°	número	5
Id	« 1°	«	4
Clase IIª,	grado 2°	«	9
Id	« 1°	«	5
Clase Iª,	grado 2°	«	6
Id	« 1°	«	11
Total		«	40

Del cuadro que va adjunto, aparece el resultado general é individual en cifras, siguiéndose la misma clasificacion que para los varones, con los números de 0 ó 5.

Lo que se ha dicho de la Escuela de varones, puede aplicarse á la Escuela de mujeres con algunas modificaciones, no muy sensibles, siendo como es natural, algo menos desarrolla-

do el Programa de ciertas asignaturas, encontrándose de menos la escritura al dictado y el análisis gramatical, y de mas los labores de mano para la clase superior.

Reasumiendo, el comisionado tiene la satisfaccion de declarar:

1° Las Escuelas regenteadas por el Profesor D. P. Clodoveo Vela, y la señora Ermelinda Corvalan de Vela, por número de alumnas, sistema, métodos, régimen y registros, no solo satisfacen á las altas miras del Superior Gobierno en la difusion de la educacion comun, si no merecen, que á la de varones se le confirme y amplie la alta clasificacion que le otorgára el visitador general de Escuelas de la Provincia en la visita que le hizo el dia 20 de Agosto ppdo., é igual clasificacion se estienda á la Escuela de mujeres.

2° Las Escuelas tienen que ser mejor provistas de muebles, útiles y libros.

3° Su Director y la Preceptora por contraccion, competencia y ardor en el cumplimiento de su mision, asi como por los resultados que han conseguido, y en fin por la moral conducta son acreedoras á la gratitud de los niños y de los padres, á la estimacion pública, y á las mayores distinciones del Superior Gobierno.

Caroya, Diciembre 19 de 1883

El Comisionado,
D. E. Gervasio Negri.

NOTA

de la Comandancia General de Martin Garcia

—

Comandancia General
de Martin García

Enero 2 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla,

La Directora de la Escuela mixta establecida en esta localidad dió aviso á esta Comandancia General de haber terminado el programa del año escolar de 1883 y el infrascrito en atencion á no existir en esta un Consejo Escolar nombró una Comision especial que presidiera los exámenes de dicha Escuela los que tuvieron lugar el 31 del pasado.

Adjunto al Señor Presidente el informe de dicha Comision y estado demostrativo de las clasificaciones y solo me resta adherirme de un modo especial á la recomendacion que de la Señorita Preceptora Jacinta Quiñones hace la mencionada Comision.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Leopoldo Nelson.

Comision examinadora

Martin García, Enero 2 de 1884.

Señor Comandante General de la Isla General de Division, Don Leopoldo Nelson.

La Comision nombrada por Vd. para presidir el exámen anual de la Escuela mixta que, bajo la direccion de la Señorita Preceptora Doña Jacinta Quiñones, funciona en esta localidad; tiene el honor de dar cuenta á Vd. que el dia designado 31 del pasado Diciembre, procedió al desempeño de su cometido y entera de los resultados, obtenidos en el adjunto estado demostrativo.

Dicho estado muestra bien claramente el grado de adelanto de las alumnas con quienes ha sido poco pródiga la Comision en sus clasificaciones, persuadida que un tal procedimiento asegura más bien malos, que buenos resultados.

Con todo, ellas ponen de relieve, el aprovechamiento de los alumnos, tambien el celo y contraccion de la Señorita Preceptora y su feliz disposicion para la enseñanza difícil de la niñez.

Dios guarde á Vd.

Estanislao Maldónes.
Augusto A. Molina.
Alfonso de Caroli.

Orden de la clasificacion

—

De 1 á 4 Malos.
« 4 « 8 Medianos.
« 8 « 12 Buenos.
« 12 « 16 Distinguidos.
« 16 « 20 Sobresalientes.

Martin García, Diciembre 31 de 1883

Estanislao Maldónes.
Alfonso de Ceroli.
Augusto A. Malique.

Resúmen

—

N°. de alumnos en 3er Grado.	3
" " " " 2e "	6
" " " " 1r "	23
" Total de alunos................	32
" " " examinados..........	30

NOTA—No se presentaron dos alumnos del 1er Grado á exámen.

NOTA

de la Comision Examinadora de las Escuelas en Reconquista

—

Buenos Aires, Enero 16 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo General de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á V. E. el resúmen de los exámenes rendidos por la Escuela Nacional de niñas de Reconquista, correspondiente al año ppdo. 1883, y las clasificaciones dadas por la Comision Examinadora cuyas firmas figuran al pié del mencionado estado.

Dios guarde á V. E.

Manuel Obligado.

Reconquista, Noviembre 30 de 1883.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Bnenos Aires,

Los abajo firmados que formaron la Comision examinadora de la escuela elemental de varones en esta, tienen el honor de adjuntar á Usia la planilla que contiene el resultado obtenido en los exámenes públicos de este año El adelanto de la escuela en general es satisfactorio, si se toma en cuenta la falta de útiles de enseñanza en el primer semestre y el crecido número de niños á cargo de un solo maestro. Es de suma necesidad que se nombre un Sub-preceptor ó Ayudante para el año escolar de 1884.

Con este motivo nos es grato reiterar á Vd. las espresiones de nuestra particular consideracion y estima.

Dios guarde al Sr. Presidente.

German Soechting.
Juez de Paz.
Domingo Ramayon.
Julio Lozon.
B. M.
Enrique Vinardell.
F. Antonio Rossi.
Capellan.

CONGRESO PEDAGOGICO

—

Continuacion, véase núm. 51

El *Dr. Pena.*—La última proposicion no corresponderia realmente al tema desarrollado por el Dr. Susini, pero la Comision encuentra que no habría inconveniente en aceptarla. Es la siguiente «Que debe despertarse en los niños el espíritu de economía, por medio de la fundacion de cajas escolares de ahorros».

El *Dr Susini (T.)*—Me estraña que tratándose de una declaracion relativa á la higiene moral, tendente á despertar en el niño el espíritu de economía, que tanto contribuye á la moralidad del individuo, diga la Comision que no corresponde al tema que he desenvuelto.

El *Dr. Uriarte.*—Todo contribuye á la moral, en cuanto sirve para perfeccionar las facultades, de manera que en la higiene podia el Dr. Susini haber comprendido todos los conocimientos, puesto que moralizan.

El *Sr. Presidente.*—Me parece que podemos llegar á un acuerdo. La Comision ha aceptado el artículo del Dr. Susini, no como pertinente a la cuestion higiénica, pero sí porque considera conveniente que el Congreso haga esa declaracion: entónces, podríamos votar ahora, y si el artículo es aprobado la Comision revisora le dará la colocacion correspondtente.

—Se vota el artículo en discusion, «Que debe despertarse en los niños el espíritu de economía, por medio de la fundacion de cajas de ahorros ú otros medios análogos», —y es rechazado.

—Rectificada la votacion á pedido del Dr. Susini, da el mismo resultado.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 7 p. m.

---

13 Sesion de prórroga del 6 del Mayo de 1882

—

PRESIDENCIA DEL DR. D. JACOBO A. VARELA

—

SUMARIO: —Asuntos entrados. La Sra. de Caprile propone la reconsideracion de un artículo sancionado en la sesion anterior, declarando obligatoria la vacunacion y revacunacion en las escuelas. No se acepta su indicacion.—Dictámen de la Comision respecto del proyecto del Sr. Herold (programa de estudios). —Se aprueba con modificaciones. —El Sr. Alió presenta un pro yecto declarando la necesidad de un nuevo Congreso Pedagógico, etc. Se aplaza su consideracion hasta la sesion siguiente.

En Buenos Aires, á 6 de Mayo de 1882, reunidos en el Salon de Conferencias de la Exposicion Continental los señores miembros del Congreso Pedagógico, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

—Leida el acta de la anterior, dice—

El *Dr. Berra.*—Se dice en el acta que el Dr. Berra hizo mocion, pero no se dice cuál es la mocion y habria conveniencia en decirlo.

El *Sr. Presidente.*—Se hará constar.

La *Señora Caprile.*—Pido que conste en el acta que he estado en contra de la vacunacion obligatoria.

El *Sr. Presidente.*—La señora ha presentado un proyecto de que se va á dar cuenta. De manera que sería una redundancia.

—Se da lectura de un proyecto de nota dirijida al Presidente de la República, comunicándole la próxima clausura del Congreso Pedagógico.

El *Sr. Presidente.*—Esta comunicacion fija el dia de mañana para la clausura del Congreso. Entiendo que otro acto público que debe celebrarse mañana puede impedir nuestra reunion.

Al efecto, para evitar los inconvenientes que pudieran presentarse, iré á casa del Dr. Leguizamon, para ponernos de acuerdo en cuanto al dia y la hora.

El *Dr. Susini. (T.)*—Yo propongo que se nombre una comision para que estudie todos los asuntos que se han presentado, y se dé cuenta de si hay alguno de importancia que pueda ser tomado en consideracion por el Congreso.

El *Sr. Presidente.*—No puedo interrumpir el órden de la discusion.

Se ha nombrado ya una Comision de redaccion.

—En seguida se lee un proyecto de la Sra. Caprile, que tiene por objeto reconsiderar la sancion del Congreso en la sesion anterior, sobre la vacunacion y revacunacion obligatoria en las escuelas.

El *Sr. Presidente.*—El proyecto de la señora de Caprile es en definitiva una mocion de reconsideracion, que, segun entiendo, no puede ser hecha sinó en la misma sesion.

Sin embargo, como los finales de la sesion de ayer fueron un tanto, si no violentos, rápidos, creo que debe conceptuarse para este respecto como continuacion de la de ayer, y admitirse la reconsideracion, es decir, no admitirse, sino votarse la reconsideracion.

El *Dr. Berracochea.*—Entónces hay dos cuestiones; lo que entiende el Sr. Presidente y lo que pide la señora de Caprile.

El señor Presidente entiende que esta sesion no es sino la continuacion de la de ayer. Yo no lo entiendo así, y creo que habrá otro en mi caso, porque acaba de leerse y aprobarse el acta de la sesion de ayer, y se ha dado comienzo á otra.

Se ha realizado el acto anterior, empezamos otra sesion, y entónces el Sr. Presidente, con la indicacion que acaba de hacer, trae á tela de juicio esa nueva cuestion que debe resolver primero el Congreso.

El *Dr. Uriarte.*—El Sr. Presidente ha dado á entender que por el procedimiento rápido.

El *Sr. Berracochea.*—Creo que es depresivo de la seriedad y de la dignidad de este Congreso, que el Presidente, como cualquiera de sus miembros, declare que han tenido lugar sanciones con precipitacion y sin reflexion, porque son sanciones.

Entónces sostengo que todas las sanciones que ha pronunciado este Congreso adolecen del mismo vicio ó defecto, y voy á decir la razon por qué. Se ha dado la palabra, indistintamente, á cuantas personas la han pedido, pero siempre las mismas, y cuando las personas que tenian interes en tomar parte en la discusion, sea porque sintieran

cierto embarazo, para pedirla, ó por cualquiera otra razon, iban á tomar parte en la discusion, se les ha dicho: Estamos perdiendo el tiempo y es necesario votar. Todas las cuestiones se han votado con precipitacion, y la razon que se aduce sería bastante para anular todo lo que el Congreso ha hecho, y especialmente todo lo que se ha hecho ayer.

No puede decirse que se han dado sanciones con precipitacion. Han tomado parte en esa cuestion, dos personas que son médicos. Ha tenido tiempo la señora de Caprile para impugnar ayer ese proyecto; pero venir á decir ahora que se ha sancionado con precipitacion, es depresivo del Congreso, y es una ofensa que se hace á todos los que hemos votado ese proyecto.

Hé dicho.

El *Sr. Presidente.*—Es necesario que esplique mis palabras.

Yo no he dicho, ni creo que lo entienda otra persona, que las resoluciones del Congreso, ayer, hayan sido precipitadas, á tal punto que no tengan el carácter que el Congreso ha querido darles. He dicho que se ha procedido con mas rapidez de lo que se ha procedido ordinariamente.

De manera que es acto de deferencia para la señora de Caprile oir su palabra, ó al ménos votar la mocion que hace. Nada mas.

Por lo demas, toda idea de pronunciar conceptos depresivos para el Congreso, ha estado muy lejos de mi espíritu.

El *Dr. Berracochea.*—Acepto la esplicacion.

La *Sra. Caprile.*—Yo hubiera querido que este Congreso no se pronunciase en esa cuestion tan importante, en la cual no tiene competencia.

El *Sr. Presidente.*—Le observo que no hay nada de discusion.

Vamos á proceder á la votacion.

Se vá á votar si se prescinde del Reglamento para aceptar la reconsideracion de uno de los artículos sancionados ayer á última hora.

—Resulta negativa.

El *Sr. Presidente.*—Ahora se pondrá en discusion el dictámen de la Comision sobre la disertacion del señor Herold.

Creo que, para abreviar, no debe hacerse discusion en general, sino en particular, que dá el mismo resultado.

—Véase el proyecto é informe de la Comision, en la sesion anterior.

—Se aprueba sin observacion el art. 1°.

—En discusion el 2°.

El *Dr. Uriarte.*—Pide la palabra.

Con alguna reserva, señor Presidente, voy á permitirme hacer observaciones al artículo que se acaba de leer, reserva únicamente en cierto modo, porque estoy seguro que las personas competentes en esta materia salvarán cualquier error ó cualquier inconveniente en que incurra.

A juicio mio, y en cuanto no ha sido posible observarlo en la práctica, considero execivo el número de grados que propone el artículo que se acaba de leer. Este número de grados exige nueve años para su terminacion, en las escuelas rurales, y ocho en las urbanas. Actualmente toda escuela superior consta de seis grados.

La enseñanza se concluye en seis años y se responde con toda exactitud....(y pido que si hay alguna observacion que hacer se me haga inmediatamente para poder contestarla.)

¿No termina en seis años?

Varios señores y señoras.—Sí, sí.

El *Dr. Uriarte.*—Entónces he acertado.

....Y se responde, decia, con toda exactitud á las exigencias de los programas.

El *Sr. Reynols.*—No termina en seis años, porque los niños generalmente pasan dos años en el primer grado, muchas veces mas, y en el segundo grado lo mismo.

El *Dr. Uriarte.*—Por qué razon?

El *Sr. Reynols.*—Porque son muy recargados los estudios.

El *Dr. Uriarte.*—Y en ese supuesto, si los niños están mas de un año en los grados, quiere decir que no es posible limitarlos á nueve años, porque acaso para algunos niños sean necesarios diez ú once años para todos los grados, mientras que para los que puedan responder con toda facilidad á los ramos de enseñanza y concluir perfectamente sus programas en un año, sería mucho este término que se fija, puesto que en seis años han ofrecido concluir sus estudios.

Quiere decir, pues, que es necesario dejar esta duracion á las aptitudes, á la competencia de los niños, y á la direccion de los maestros, fijando, para cada grado, como actualmente existe, un año; pero sin determinar, como ahora se hace, un numero mayor de años, porque eso sería perjudicar á los que pueden concluir sus programas en ménos tiempo.

Por esta razon, pues, si un niño pone en cada asígnatura un año, ó el tiempo que sea necesario, mejor es dejar las cosas como existen. Si otros niños, con mas rapidez, por sus aptitudes, ahorran tiempo, serian los perjudicados por el artículo que ahora se fija.

Por esta razon yo estaré en contra del artículo, pidiendo que se disminuya el número de años.

Haré otra observacion antes de concluir.

El Congreso ha sancionado que la enseñanza será obligatoria desde los seis hasta los catorce años de edad, es decir, durante un lapso de ocho años.

Este plazo que existe para los estudios, de nueve años, supone que se esté en la escuela desde los seis hasta los quince años.

El *Dr. Ramirez*.—No obligaria, porque hay un mínimum. Durante esos otros años puede exigirse que el niño acredite que posée un mínimum de educacion.

El *Dr. Uriarte*.—De todas maneras se presume que bastan ocho años para completar ese mínimum de instruccion.

De manera que si bastan ocho años, no sé por qué ahora se proponen nueve.

El *Dr. Ramirez*.—De todas maneras, ese mínimum que está muy abajo del programa total, se supone que es lo estrictamente necesario.

De suerte que esto se concilia perfectamente.

Y le he interrumpido porque el señor pidió serlo.

El *Dr Uriarte*.—Para ahorrar tiempo, no haciendo uso de la palabra de nuevo.

De manera que si se salva la observacion que acaba de hacer, queda subsistente la otra, que se funda en el número de años; se perjudica á los que pueden realizar sus estudios en menos tiempo, y no se beneficia á los que necesiten un plazo mas largo.

Por esta razon voy á votar en contra de este término de años, sobre todo para la campaña.

El *Sr. Reynols*.—Pide la palabra.

La Comision no ha tenido en vista la idea de formar un programa detallado.

No ha sido ese su objeto.

No ha tenido el tiempo de hacerlo, ni cree que es conveniente para el Congreso. Un programa detallado requiere mucho estudio; depende de muchas consideraciones que no se pueden tener en cuenta y aplicar para todos los paises representados en este Congreso.

Además habia en el seno mismo de la Comision diferencia de opiniones acerca de las modificaciones que podian introducirse en el programa para las escuelas rurales.

Por consiguiente, lo que ha hecho ha sido simplemente señalar el término de ocho años, que cree suficiente, para que los niños de regular capacidad completen los estudios que deben incluirse en la enseñanza.

Eso no quiere decir que han de ser precisamente ocho años. Si el niño puede hacer en un año los estudios que se asignan en dos grados, puede perfectamente hacerlo, como se hace ahora.

Algunos niños terminarán su educacion en seis años; otros quizás necesiten mas, porque podrán pasar dos años en un mismo grado.

En cuanto á los nueve grados de las escuelas rurales, ha habido tambien alguna divergencia de opiniones, y la comision no rehusaria, si el Congreso lo juzga conveniente, hacer una adicion para que quede igual para las escuelas rurales que para las urbanas.

Por consiguiente, la dificultad que ha señalado el Dr. Uriarte creo que no tiene razon de ser.

He dicho.

—Se leé.

El *Dr. Beracochea*.—Pide la palabra.

Firmo parte de la Comisíon, y aun cuando el señor Reynols acaba de manifestar lo que ha pasado en su seno, me parece que no se ha detenido bastante en la objecion del Dr. Iriarte, que yo quisiera contestar, porbue temo que con la autoridad que le dá su palabra, el Congreso bote bajo la impresion que ella haya podido ejercer en su ánimo.

No pensaba que despues del largo y luminoso informe del Dr. Vasquez Acevedo fuera necesario ilustrar con otras consideraciones el despacho de la Comision.

El señor Vasquez Acevedo, en su informe, manifestó al Congreso que el proyecto del señor Herold, aun cuando habia tenido la suerte de preocupar la atencion pública, no habia respondido á la espectativa general, por cuanto que, aceptado, no se consultarian las necesidades prácticas de este país, para el cual parece que él habia querido adoptar su programa como el mas adelantado, en materia de educacion.

Es así que la Comision, tomando ese proyecto, procedió á aceptar ciertas conclusiones, con arreglo á lo que han podido estudiar algunos de sus miembros y á la esperiencia que han recojido otros en materia de enseñanza.

Se acordó condensar algunos de los artículos que constituian el proyecto del señor Herold. Así, en las dos primeras resoluciones, están las cuatro primeras del señor Herold, con la agregacion, en una de estas, en la segunda del proyecto de la Comision, de bue para las escuelas rurales habrá una enseñanza de nueve grados.

Continuará.